ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 155
Martes 21 de marzo de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 155
Martes 21 de marzo de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ramírez Portuguez, Paulina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Méndez Gamboa, Rosaura
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Larios Trejos, Alejandra
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 154 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 13
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 13

SEGUNDA PARTE 23
SEGUNDOS DEBATES 23
EXPEDIENTE N.º 22.875, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS FACTURADOS CON EL SERVICIO NISE 5133233 AL ASENTAMIENTO LOS LIRIOS PROVINCIA DE LIMÓN 23
EXPEDIENTE N.º 23.214, REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL N.º 5525 DEL 2 DE MAYO 25
EXPEDIENTE N.º 22.527, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA 51
EXPEDIENTE N.º 20.438, LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO 52
EXPEDIENTE N.° 22.929, AUTORIZACIÓN AL ESTADO-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE EL ALUMBRE DE CARTAGO 52
EXPEDIENTE N.º 22.428, REFORMA DE LEYES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO 60

ANEXOS 63

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 155.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 154

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 154.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, Joaquín, por un plazo de diez minutos, en los tiempos de los diputados Barquero Barquero, Dinorah, y Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Saludos cordiales, compañeras y compañeros, y a todos los costarricenses que nos ven y nos escuchan.

La Junta de Protección Social y el benemérito Cuerpo de Bomberos no deben tener limitaciones económicas para cumplir con sus objetivos.

Cuando se toman medidas financieras, se debe tener mucho cuidado para no afectar servicios esenciales y la asistencia social que debe ser una de las prioridades de un Estado responsable, ya que lo más importante son los ciudadanos; en especial, aquellos que, por una u otra razón, y su condición socioeconómica vulnerable, al igual que otros con problemas de salud, necesitan de esa ayuda para sobrevivir el día a día.

He presentado en la corriente legislativa dos proyectos, el 23.623 y el 23.624, que pretenden excluir de la regla fiscal al benemérito Cuerpo de Bomberos y a las transferencias del programa social de la Junta de Protección Social, debido a que esta contribuye con la salud pública, el bienestar y la calidad de vida de las poblaciones en pobreza y pobreza extrema.

Compañeras y compañeros, la Junta de Protección Social no genera gastos al presupuesto nacional; por el contrario, atiende necesidades que el presupuesto nacional y el Estado no pueden atender.

La Junta de Protección Social realiza la administración, venta y comercialización de todas las loterías, tanto impresas como electrónicas, y otros productos de azar. Datos de la Junta de Protección Social señalan que cerca de cuatrocientos treinta y cinco organizaciones se ven beneficiadas por la ayuda económica de las utilidades de la institución.

Quienes jugamos y juegan, y compran productos oficiales de la Junta sabemos que el dinero verdaderamente llega a quienes más los necesitan. Con dicha exclusión de la regla fiscal, la Junta de Protección Social no tendría limitantes para otorgar recursos a organizaciones e instituciones de bien social y sin fines de lucro como, por ejemplo, las que atienden personas con discapacidades físicas o mentales, hogares de ancianos, instituciones geriátricas, psiquiátricas, víctimas de explotación sexual, problemas con VIH, atención de cáncer, menores de edad en comunidades de alto riesgo, atención de hijos o hijas de privados de libertad, hogares salvando alcohólicos, adicción a drogas, personas en condición de calle, hogares para la población de adulto mayor, cuidados paliativos, compra de equipos especiales para hospitales, entre otros.

El no recibir las organizaciones estos recursos de parte de la Junta de Protección Social puede provocar el cierre de las mismas y, con ello, no dar los servicios a las poblaciones vulnerables.

Del mismo modo, si se excluye al benemérito Cuerpo de Bomberos de la regla fiscal, podría cumplir con sus objetivos de llevar sus servicios a más comunidades en diversas partes del país. Contar con estaciones de bomberos en más comunidades, permite tener tiempos de respuesta más cortos, para atender un incendio, una emergencia, un rescate o un accidente. Es indispensable proteger la integridad de los habitantes y sus bienes materiales.

Escuchen estos datos del benemérito Cuerpo de Bomberos. De las setenta y cinco estaciones que se tienen en el país, treinta y cuatro por ciento se encuentra en condiciones muy buenas; un treinta por ciento, en condiciones buenas; y un treinta por ciento, en condiciones deficientes.

Por lo tanto, el benemérito Cuerpo de Bomberos debe de disponer de más recursos para ampliar sus servicios, debido a que ocupan realizar remodelaciones, adquisición de terrenos, mantenimiento de infraestructuras y, también, nuevas construcciones.

Esperamos que pronto aprobemos, en esta Asamblea Legislativa, los proyectos de ley necesarios para quitarles esa camisa de fuerza, tanto a la Junta de Protección Social como al benemérito Cuerpo de Bomberos, para que puedan seguir sirviendo al país y cumpliendo con sus nobles fines, ya sea por medio de estos proyectos directos para cada una de dichas instituciones, o bien, que se incluyan en el texto del proyecto 23.330, que se está discutiendo en la Comisión de Hacendarios.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por un plazo de diez minutos. Se adiciona con el tiempo de la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes a todos y todas.

Yo, antes de referirme al tema que traigo hoy, quiero invitarlos a todos a mañana un conversatorio que estamos haciendo sobre sexualidad. Me parece que es importante desde la Asamblea Legislativa provocar un poco, y discutir temas que, aunque sean tabús, son importantes. Y todo el conversatorio está estructurado bajo la premisa de que todas las personas tenemos derecho a una salud sexual y reproductiva sana y que corresponde al Estado garantizarla.

Yo hoy quiero referirme a lo ocurrido recientemente sobre las declaraciones de la ministra sobre el tema de *bullying* y, sobre este tema, en realidad he investigado desde hace algún tiempo, incluso desde antes de estar en política.

Cuando a un niño o niña o un adolescente se le hace *bullying*, esto puede repercutir en todas las esferas de la vida cotidiana. Puede provocar consecuencias físicas, como dolores de cabeza o agotamiento, problemas de sueño. Puede provocar consecuencias emocionales, también consecuencias sociales que implique que la persona se repliegue de su círculo más cercano, y que esto impacte su desempeño académico.

Y también algo muy importante y muy preocupante, cuando una persona sufre *bullying* va perdiendo la sensación de tener control sobre lo que pasa en su vida, entonces va perdiendo esta sensación de que puede llevar las riendas de su vida.

Hace poco leía un estudio muy interesante sobre por qué para los seres humanos es importante pertenecer a un grupo social, porque este sentido de pertenencia es algo que tiene que ver con nosotros a lo largo de nuestra vida. Y el estudio señalaba que en el pasado dependíamos del grupo social para poder sobrevivir físicamente y que eso, a través de la evolución, nos ha heredado esa sensación de que todavía ocupamos ser parte del grupo social, ya no por sobrevivencia física, pero sí por una sobrevivencia emocional.

Y me pareció muy interesante que el autor señalaba que esta importancia dada a sentirnos que pertenecemos a algún lado era importante a lo largo de la vida, no solo en la adolescencia.

El tema y las declaraciones de la ministra me preocuparon, porque hay un vínculo entre *bullying* y suicidio. De hecho, ayer estaba volviendo a leer un metaanálisis que es el tipo de estudio más sólido que se puede hacer, que combina un montón de estudios para llegar a una conclusión cuantificada de si hay un factor de riesgo relacionado como una consecuencia.

Y efectivamente, este metaanálisis señalaba que el *bullying* puede llevar al suicidio, y la depresión moderada esa relación; es decir, que el *bullying* puede llevar a la depresión a los chicos y chicas, y de ahí generar la ideación suicida y, por ende, provocar un suicidio. Entonces, es muy grave y, además, estamos hablando de personas que están en una de las etapas más vulnerables de su vida.

Según estudios de la Organización Mundial de la Salud, alrededor de la mitad de las enfermedades mentales se empiezan a manifestar por ahí de los quince años, y por ahí de un setenta por ciento se han manifestado a los veintiséis años.

Entonces, es importante cuidar a la niñez y a la adolescencia en momentos en que está todavía formándose su cerebro y su sentido de identidad, cuidarlas de que vayan a tener que vivir este tipo de enfermedades.

Pero el tema no se queda ahí, porque hay estudios que señalan que si una persona sufrió *bullying* en la adolescencia puede tener repercusiones en el largo plazo en términos de su autoestima, en términos de sus relaciones laborales, sus relaciones sociales. Y algo muy destructivo del *bullying* es que afecta la identidad de la persona.

Entonces, al afectar cómo la persona se ve a sí misma hace que sea muy difícil enfrentarse a otras frustraciones de la vida cotidiana. Por eso, este no es un tema menor.

De ahí que las declaraciones de la señora ministra de que solo les hacen *bullying* a personas con baja autoestima son declaraciones irresponsables, porque, cómo puede ser posible que una jerarca no tenga empatía a algo que puede llevar a una persona a tener ideación suicida.

Es una irresponsabilidad que una jerarca culpabilice a las víctimas de lo que está ocurriendo. Y es que no es solo que con el comentario de la jerarca se hirieron los sentimientos de las personas que están sufriendo *bullying*, es que esos comentarios pueden tener consecuencias muy preocupantes. Si una persona cree que es culpable de lo que le está pasando, si una persona cree que es culpable de *bullying*, no va a buscar ayuda y, en estos casos, especialmente cuando alguien por producto del *bullying* tiene una depresión y la depresión se complica, ocupan ayuda mucho más profesional.

Es además más indignante que haya sido la ministra de Educación la que se refiriera a este tema, porque el Ministerio de Educación en los últimos años ha hecho esfuerzos importantes para atender este tipo de temas. Hay un protocolo contra el *bullying*; de hecho, hay un protocolo contra la prevención, o más bien, en función de la prevención del suicidio y es indignante que una ministra parezca no conocer todos estos avances.

Además, hay otra cosa que me preocupa y es que me preocupa, pero no me sorprende, que estas declaraciones hayan sido en un Gobierno del presidente Rodrigo Chaves, que se ha caracterizado por ir erosionando la empatía que sentimos los seres humanos.

Ayer fueron las declaraciones del ministro de Seguridad, tenemos las declaraciones de la ministra de Educación, donde poco a poco se ha ido erosionando la empatía y el respeto que los seres humanos tenemos entre seres humanos. Es un pésimo precedente.

Yo recuerdo que cuando estaba en la educación primaria, me acuerdo quién era ministro, porque yo veía las noticias del ministro de Educación y al ser el ministro de algo que para mí era cercano, tenía una gran admiración por el ministro de Educación del momento.

No puedo imaginarme cómo ahora algunos estudiantes escucharon las declaraciones de la ministra, que es un referente en sus vidas y cómo se debieron de haber sentido luego de haber escuchado esa semejante manifestación, porque de las frustraciones más grandes en temas de salud mental es que las personas los minimicen a tal punto de que ni siquiera se les vea la seriedad que conllevan.

Yo, a quienes nos escuchan y especialmente a niñez y adolescencia que nos estén escuchando, nada más quiero decirles que no están solos, no tienen que vivir el *bullying* solos y hay lugares de ayuda.

El Colegio de Profesionales en Psicología tiene una línea telefónica precisamente para atender los problemas de salud mental y, en serio, quiero que sepan que no están solos, que hay personas que los están viendo y que hagan caso omiso a esas declaraciones y al Poder Ejecutivo le pido más empatía.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Hoy quisiera hablar de una grave situación que está golpeando al país entero, a la producción nacional, debilitando la generación de empleos y aumentando el desempleo actual, pero sobre todo golpeando a la mayoría de familias costarricenses que tienen créditos, a miles de mujeres cabezas de hogar que tienen que hacerles frente a sus deudas y que no lo están logrando, poniendo así en riesgo sus bienes y patrimonio familiar.

Lo que está pasando con la alta tasa de política monetaria en el país es realmente preocupante y tiene asfixiados a miles de costarricenses. La tasa de política monetaria es una herramienta del Banco Central para influenciar en la economía, por ende, repercute en las cuotas de crédito, ahorro y en la inflación; una reducción en esta tasa impactará en las demás.

En diciembre del 2021, el Banco Central de Costa Rica elevó esta taza de un cero coma setenta y cinco por ciento a un nueve por ciento; un incremento de un ocho punto veinticinco. Esto se da en un periodo muy corto, en una coyuntura donde existen altos niveles de desempleo y perspectivas poco favorables que no permiten aumentar los salarios reales.

Y entiendo perfectamente que esta decisión obedecía a una estrategia para disminuir la inflación y devolverla a su rango meta, pero hoy el nivel de inflación ya disminuyó, viene disminuyendo desde hace seis meses y la decisión del Banco Central de mantener dicha tasa con porcentajes tan altos ya no tiene razón de ser.

¿Ustedes saben, compañeros, cuánto está afectando que la tasa de política monetaria se mantenga tan alta? Un ejemplo muy sencillo es un costarricense con un préstamo de cincuenta millones de colones, cuyo pago de intereses era de trescientos cuarenta y cinco mil colones. Ahora paga quinientos setenta un mil colones, un incremento del sesenta y cinco por ciento.

Díganme si esta no es la realidad de la mayoría de los costarricenses: tener crédito para hacer su propio patrimonio. Entonces, ¿qué va a pasar? Pues muy sencillo, no todos podrán hacer frente a este incremento. Y adivinen quiénes serán los que no van a poder pagar, las clases más bajas.

Las familias van a perder o están perdiendo poder adquisitivo. Las empresas de todos los tamaños se están viendo obligadas a despedir colaboradores. No es que despedirán en un futuro, es que ya está pasando, especialmente en la zona rural, que de por sí es la zona más olvidada, y despidos, sobre todo, en la mano de obra no calificada, la que es más difícil de volver a emplear.

Conozco un pequeño productor de Pital de San Carlos que, ante el alza en la cuota de su crédito, no pudo continuar y empleaba a cuatro familias más. ¿No ven que esto es lo suficientemente preocupante como para que actuemos?

Con esta política monetaria se está obviando la realidad de los emprendimientos de este país y es que, ante el difícil acceso al crédito productivo, la mayoría de emprendimientos tienen créditos personales para poderse desarrollar, créditos que, por su naturaleza, de por sí ya son más caros. Y cuando les sumamos el incremento del que les hablo, la situación se hace insostenible, y nosotros debemos tratar el tema con el premio correspondiente.

El Banco Central ha sostenido que una política monetaria neutra se presenta cuando la tasa de política monetaria es un uno por ciento superior a la expectativa de inflación y actualmente es de tres coma cuatro por ciento por encima de ese indicador, lo que, sin duda, está trayendo efectos negativos a las familias, a las empresas y los traerá hasta para el mismo Gobierno.

Me reuní personalmente con don Roger Madrigal, presidente del Banco Central. Le expuse mi preocupación y la de miles de familias, respetando su independencia, pero haciendo un llamado a la acción pronta.

Y hago un paréntesis acá, reconozco y celebré la semana anterior la reducción de un nueve a un ocho coma cincuenta de la tasa, fue un buen paso, pero no suficiente para contrarrestar la situación que viven las familias costarricenses.

Hacemos un llamado respetuoso al Banco Central a tomar medidas urgentes, convocar una sesión extraordinaria lo más pronto posible para tomar decisiones, esto es un tema país, lo que aquí está en juego es la competitividad, los actuales empleos, pero, sobre todo, el poder adquisitivo de las familias con más vulnerabilidad de Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz Fabricio por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Salas Durán Yonder.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Dándole seguimiento a lo que exponía el día de ayer quiero soltar esta pregunta, ¿qué hay detrás de todos los esfuerzos de las organizaciones abortistas para imponer su agenda?, tenga seguridad que no es para complacer a un grupito de gritonas con pañuelos verdes, que rayan paredes y lanzan bolsas de agua o de pintura, ayer les hablé sobre el caso fabricado por estos grupos denominado Caso Beatriz con el que buscan utilizar a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos con el fin de que dicho organismo condene a El Salvador y declare el aborto como un derecho humano, obligando a los estados de la región a legalizar este genocidio.

Este caso es fabricado por las organizaciones abortistas que de forma perversa han utilizado el nombre de Beatriz y de su hija Leilani para manipular y engañar.

Con total inmoralidad han aprovechado que Beatriz ya no está porque falleció en un accidente de tránsito para imponer un cuento lleno de falacias, manipulación y tergiversación.

Beatriz fue utilizada por estos grupos, robaron su información personal, se aprovecharon de su situación de salud, su estado emocional y hasta de su situación socioeconómica, seguramente le manipularon diciendo que se haría millonaria si ganaba la demanda, y posiblemente lo siguen haciendo con sus familiares.

No es la primera vez que estos grupos intentan fabricar un caso para buscar la imposición del aborto, lo hicieron con el denominado caso Manuela versus El Salvador en el cual una madre mató a su hijo recién nacido, no fue un aborto, y estos grupos salieron en defensa de la asesina y la Corte Interamericana obligó a El Salvador a reducir las penas por infanticidio, increíble.

¿Por qué estarán tan obsesionados estos grupos con la legalización del aborto?, como lo mencioné ayer detrás de este caso está Segil, una organización que se dedica al litigio estratégico para crear jurisprudencia a favor del aborto financiada por Open Society Fundation de George Soros.

Segil es una organización con mucha influencia dentro de la Corte Interamericana incluso una de las juezas designadas para ver el caso Beatriz es la argentina Verónica Gómez que en su momento fue asesora de Segil, juez y parte.

También han participado en la fabricación de esta manipulación la colectiva feminista para el desarrollo social que es una organización que recibe fondos de la fundación Ford y de la red de clínicas abortistas más grandes del mundo, la Federación Internacional Plan Parenthood con aproximadamente cincuenta mil quinientas franquicias.

Otra de las organizaciones es la agrupación ciudadana por la despenalización del aborto en El Salvador, un grupo que defiende abiertamente el aborto eugenésico, los defensores del aborto eugenésico están, por ejemplo, a favor del aborto de niños con síndrome de Down a propósito de hoy, Día Mundial de las personas con síndrome de Down.

También debo mencionar a la empresa IPAS que se especializa en formar personal médico sobre procedimientos de abortos en el continente y además está vinculada con la comercialización de aspiradores para realizar abortos caseros, todo lo estoy exponiendo ahí en las pantallas.

Claramente no les importa la salud o la vida de las mujeres, no les importa los riesgos que implica el uso de estos aparatos, el afán de estas organizaciones es sostener un negocio que mueve millones a cambio de la muerte de personas inocentes a quienes se les quita el derecho humano fundamental, el derecho a la vida, y han encontrado en la Corte Interamericana el vehículo para lograr su propósito.

Por eso en el marco del comienzo de estas audiencias que se dan mañana legisladores, autoridades y funcionarios de los estados de la región presentaremos en la Corte Interamericana una declaración conjunta en defensa de la Convención Americana sobre Derechos Humanos donde exhortamos a la Corte a que su decisión sea ajustada a la realidad de los hechos y la interpretación auténtica de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que establece una protección general, no particular o limitada de la vida desde la concepción.

Y le recordamos que los derechos humanos se promocionan y protegen respetando el estado de derecho y la ley, no violentándolos, la Corte Interamericana debe abstenerse de adoptar posiciones activistas.

En cada una de sus curules, compañeros y compañeras, hemos colocado una copia de esta declaración, les pido que la lean para que sepan qué es lo que vamos a presentar y los que deseen firmarla lo hagan y se unan a esta solicitud para que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos respete la vida de los no nacidos.

Sé que algunos la firmarán y otros no, incluso, algunos decidirán botarla por ahí, pero hoy tenemos la oportunidad de demostrarle a los costarricenses nuestra disposición de defender la vida que no solamente es un discurso oportunista de campaña o para que se elija en la Defensoría al candidato de su preferencia, vamos por supuesto a contarle a todos los costarricenses en su momento cuáles diputados firmarán esta declaración que presentaremos mañana para que a los costarricenses les conste quiénes son los legisladores que dicen no al aborto y sí a la vida.

Muy buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del reglamento en relación con el expediente legislativo número 21.312, Adición de un nuevo inciso j) al artículo segundo de la ley orgánica del Ministerio de Salud número 5412 del 8 de noviembre de 1973 y sus reformas potestad del Ministerio de Salud de autorizar la contratación temporal de profesionales especialistas ante situaciones de inopia comprobada que ponen en peligro la salud de la población que la segunda secretaria leerá.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 MAR. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Margarita Maiarrua K
Secretaria del Directorio

S D/30NOV'22/AM10:45:1

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21312

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al **Expediente N° 21312, "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO J) AL ARTÍCULO 2 LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SALUD, N° 5412 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. POTESTAD DEL MINISTERIO DE SALUD DE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS ANTE SITUACIONES DE INOPIA COMPROBADA QUE PONEN EN PELIGRO LA SALUD DE LA POBLACIÓN."**

JONATHAN ACUÑA SOTO — SOFÍA GUILLÉN PÉREZ

ROCÍO ALFARO MOLINA — ARIEL ROBLES BARRANTES

ANTONIO ORTEGA GUTIÉRREZ — PRISCILLA VINDAS SALAZAR

Vence 21 marzo 23

FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Quería comentarles sobre este plazo cuatrienal, que creo que es un proyecto que precisamente está venciendo su plazo en un momento en donde se hace más evidente que nunca la necesidad de su aprobación, la necesidad de su mejora con una experiencia concreta que estamos viviendo en la Caja Costarricense de Seguro Social y es el de la fuga de especialistas.

La poca cantidad de médicos se está poniendo en evidencia en el alargamiento de las citas que espera para diagnóstico, para procesos quirúrgicos y otros la población costarricense y que no se está dando una respuesta adecuada, una respuesta al nivel de la emergencia que se está viviendo.

Precisamente, hace pocos minutos en la Comisión de Asuntos Jurídicos, estábamos conociendo algunas de las mociones que se plantearon a este proyecto de ley, por primer día de mociones 137, y habíamos acordado con las asesorías de esta comisión el de rechazarlas para poder configurar un texto sustitutivo que se presentaría en el segundo día de mociones 137.

Nos parece que hay mejoras sustantivas importantes, que hay que hacerle correcciones, que se tenía conocimiento desde el momento en que este proyecto se dictaminó, pero que por las características del artículo 80 de nuestro Reglamento legislativo hubo que dictaminar sin poderlas incorporar, por falta de tiempo.

En este momento, se tiene una discusión abierta sobre este proyecto de ley y nos parece que precisamente por la necesidad de por lo menos aportar, talvez no solucione en términos generales ni estructurales el problema que estamos viviendo con los especialistas en salud, pero sí aportar lo que se pueda aportar desde la Asamblea Legislativa a este tema tan sensible para la población, es importante que este proyecto lograra culminar su proceso de tramitación y no retroceder a tener que presentar de pronto un proyecto nuevo y volver a empezar el largo proceso que todos y todas sabemos que debe de correr un proyecto en la Asamblea Legislativa.

Entonces, hacer un llamado a tratar de considerar el esfuerzo que está haciendo la Comisión de Asuntos Jurídicos, que podría incluso considerarse más adelante el

darle por otras vías reglamentarias más tiempo en comisión legislativa, si se considera que deben de hacérsele más mejoras, más enmiendas, pero poderle dar el tiempo necesario para que la comisión, pues, logre su cometido y que logre cumplir con un acuerdo que tomamos de tratar de trabajar ese texto sustitutivo con todas las recomendaciones y no simplemente aprobar las cosas que individualmente presentamos en algún momento.

Entonces, hacerles un llamado. Creo que el asunto, la situación que ya están viviendo varios hospitales, por ejemplo, hospitales regionales, en donde ya está en evidencia la inopia, no porque en Costa Rica no existan especialistas, porque en eso estamos claros que hay un problema que tiene que ver con las condiciones laborales de estos médicos, pero la realidad es que algunos especialistas quieren colaborar, quieren trabajar, aun en las condiciones en las que se está prestando el servicio en la Caja Costarricense de Seguro Social, y que nos parece que es importante y que es una responsabilidad de Estado el poder garantizarle el acceso a la salud en el momento en que es pertinente y adecuado a la población costarricense.

Entonces, hacer un llamado a votar favorablemente este plazo cuatrienal.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Luis Diego Vargas Rodríguez, por favor.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, ocho en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21312

Para (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 8)

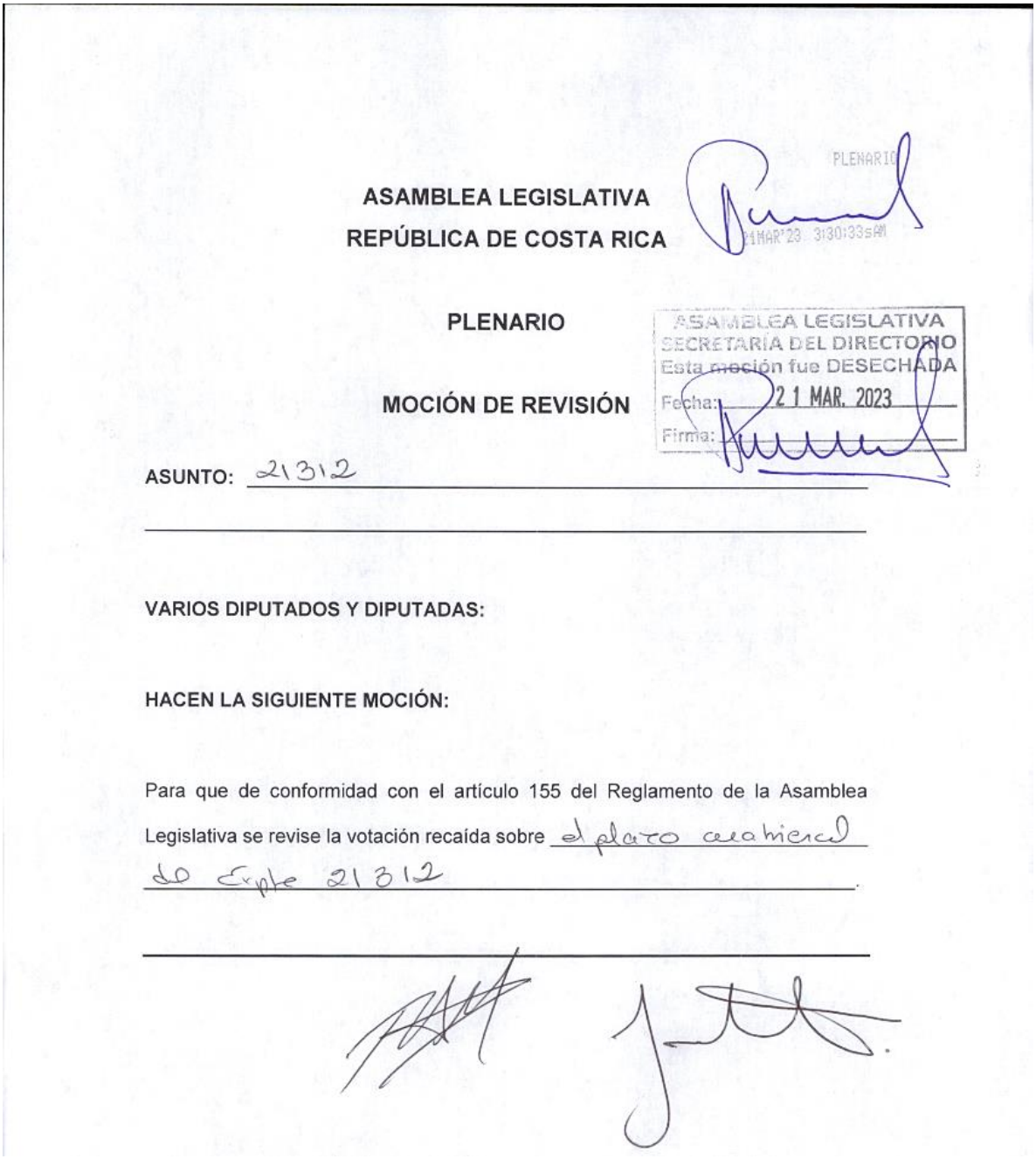
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Salas, Daniela	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Navas Montero, Gloria

Se ha presentado una moción de revisión, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
21MAR'23 3:30:33sAM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 MAR. 2023
Firma:

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 21312

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el plazo cuatrienal del Expte 21312.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de revisión leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21312

Para (Voto: 9)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela

Contra (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

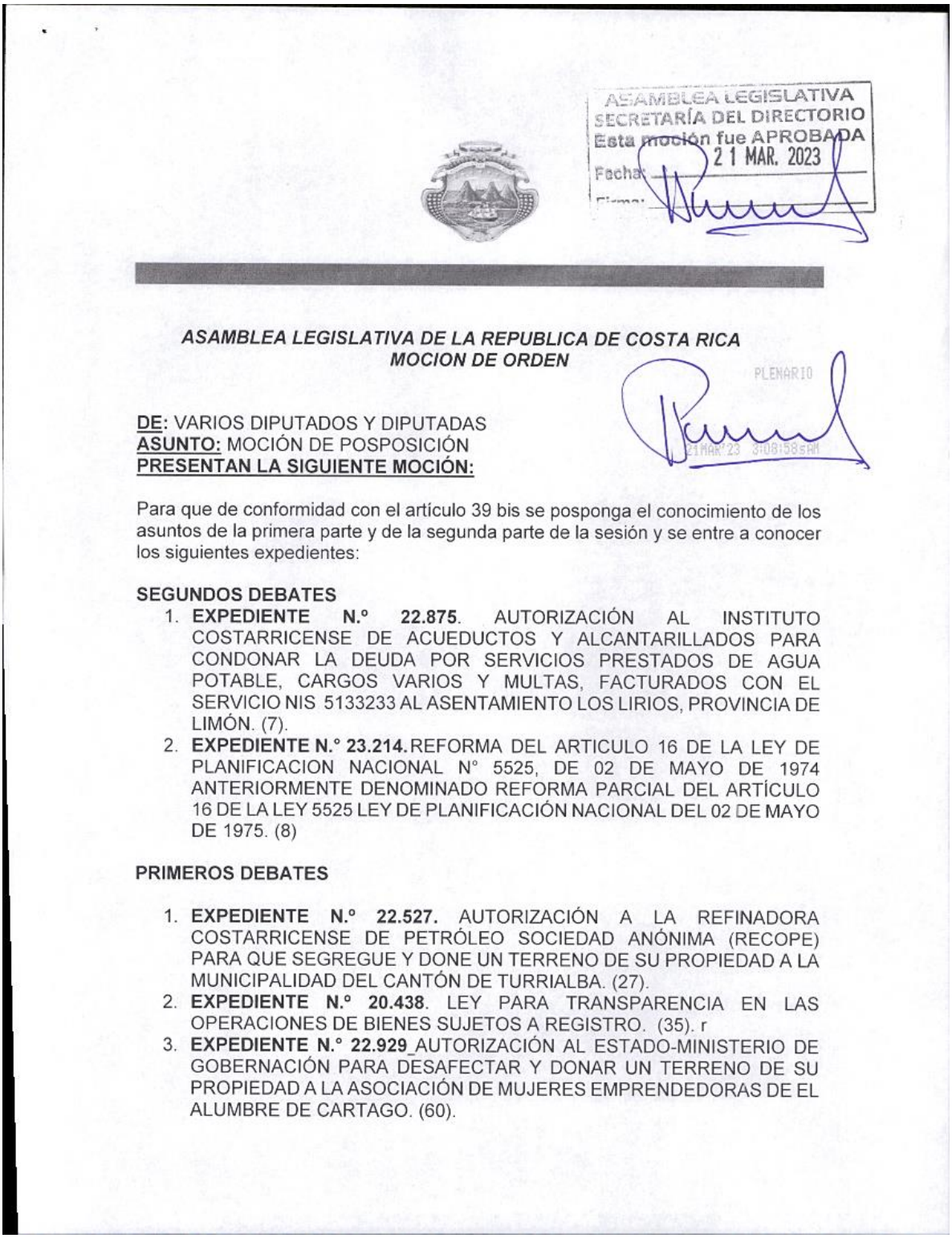
No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Navas Montero, Gloria

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 MAR. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

PLENARIO
21MAR'23 3:08:58pm

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

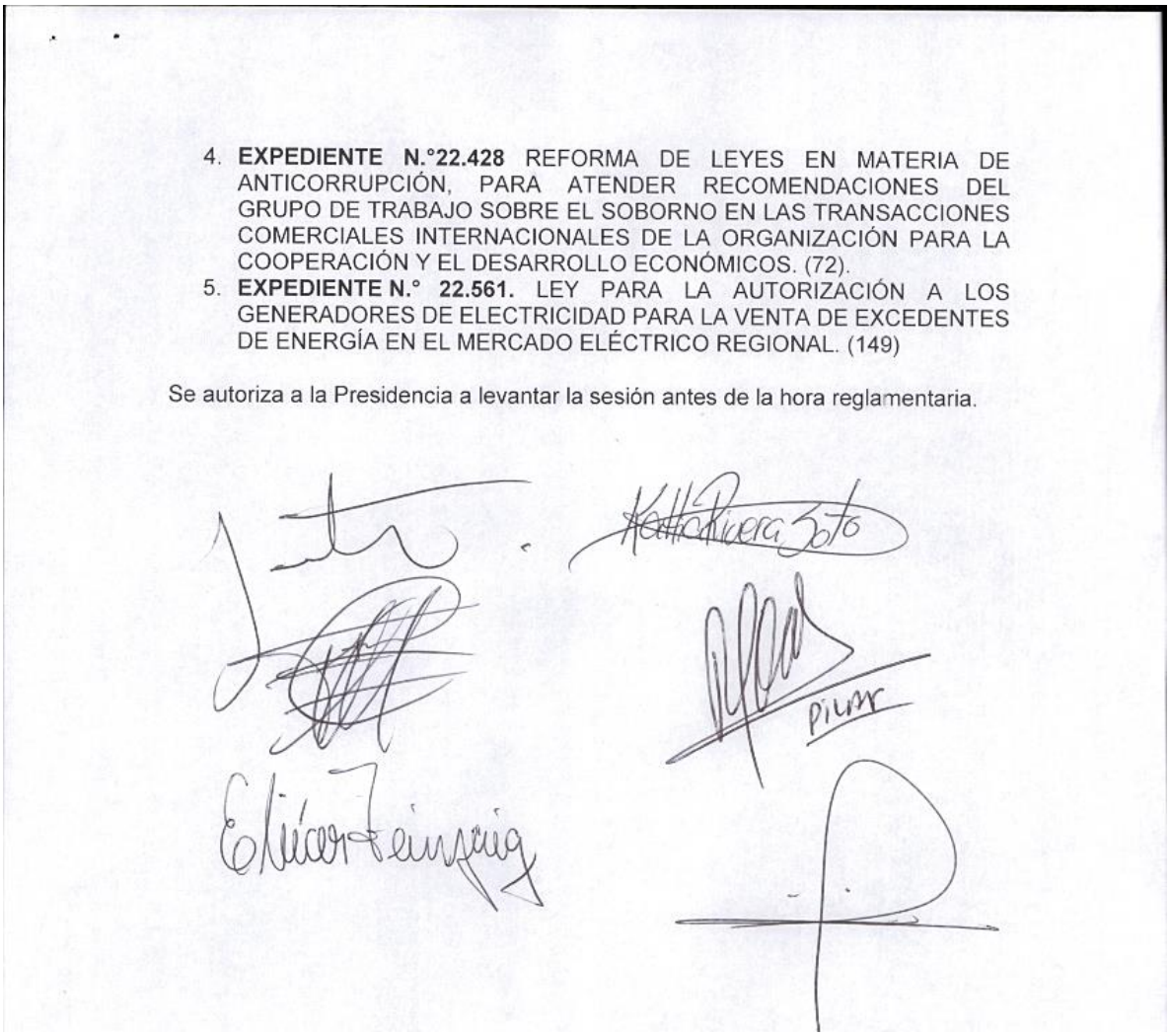
Para que de conformidad con el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión y se entre a conocer los siguientes expedientes:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 22.875**. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON EL SERVICIO NIS 5133233 AL ASENTAMIENTO LOS LIRIOS, PROVINCIA DE LIMÓN. (7).
2. **EXPEDIENTE N.° 23.214.** REFORMA DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACION NACIONAL N° 5525, DE 02 DE MAYO DE 1974 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525 LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL 02 DE MAYO DE 1975. (8)

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 22.527.** AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA. (27).
2. **EXPEDIENTE N.º 20.438**. LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO. (35). r
3. **EXPEDIENTE N.° 22.929**_AUTORIZACIÓN AL ESTADO-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE EL ALUMBRE DE CARTAGO. (60).



4. **EXPEDIENTE N.°22.428** REFORMA DE LEYES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS. (72).
5. **EXPEDIENTE N.° 22.561.** LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL. (149)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Ada Acuña, votar; don Jonathan, don José Joaquín Hernández.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Carballo Arce, María Marta	Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco
Vargas Serrano, Danny		

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Era para solicitarle un receso de hasta quince minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputado.

Se decreta un receso de hasta quince minutos.

Abrir puertas.

De hasta quince minutos.

Abrir puertas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se extiende el plazo del receso en cinco minutos adicionales.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ha concluido el receso. No hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Les ruego a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar su curules, vamos a continuar con la sesión.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.875, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS FACTURADOS CON EL SERVICIO NISE 5133233 AL ASENTAMIENTO LOS LIRIOS PROVINCIA DE LIMÓN

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Doña Rocío Alfaro, diputada Alfaro Molina, Rocío.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22875

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta	Morera Arrieta, Olga
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 23.214, REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL N.º 5525 DEL 2 DE MAYO

Se inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, con mucho entusiasmo y con mucho placer, estamos dándole segundo debate a este importante proyecto para el Estado costarricense. Creo que hoy nos lo muestran los compañeros de Mideplán, el tamaño de nuestro aparato estatal, trescientas veinticinco instituciones creadas a lo largo del tiempo para un país que tiene poco más de cinco millones de habitantes.

Creo que debemos, a partir de esta ley que aprobaremos hoy, Dios mediante, mejorar esa gestión, de manera que cuando haya alguna iniciativa, como bien lo plantea la ley, para adicionar alguna institución al Estado costarricense, deba pasar por la consulta al Ministerio de Planificación, ente llamado o institución llamada a ser la responsable de mantener la vigilancia sobre el tamaño del Estado y sobre la operación del Estado costarricense.

Hoy, definitivamente, creo que es un día para celebrar, o sea, creo que tenemos, a través de esta ley, la oportunidad de darle una mejor gobernanza a la estructura del Estado y les pediría encarecidamente que su voto sea positivo en el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, a todas y a todos.

Tenemos ya en discusión para segundo debate el proyecto 23.214, uno de esos proyectos en materia de reforma del Estado o relacionado con la reforma del Estado, que hemos apoyado desde la fracción del Frente Amplio.

Yo quiero referirme a los contenidos de esta iniciativa. Creo que es importante que conste en actas por qué será nuestro voto afirmativo.

El actual artículo 16 de la Ley de Planificación Nacional indica que los ministerios o instituciones autónomas y semiautónomas llevarán a cabo una labor sistemática de modernización de su organización, procedimientos, a fin de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades, y con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación.

Como se ve, la redacción actual de esta norma podría calificarse como una redacción de principios, ¿verdad? Básicamente, establece un objetivo generalísimo, para efectos de esa labor sistemática de modernización, como dice el artículo.

Con esta reforma que tenemos en discusión, en el marco del proyecto 23.214, se viene a reformar justamente ese artículo para ampliarlo y definirlo con mayor detalle. En primer lugar, porque en el primer párrafo se está disponiendo que Mideplán será el rector en materia de modernización y reforma de la Administración pública central y descentralizada. Se establece con claridad esa rectoría.

Posteriormente, en el segundo párrafo, se indica que ese ámbito de acción, para Mideplán, va a comprender a los ministerios y sus órganos desconcentrados; es decir, al Gobierno central, en este caso, en lo que corresponda al Poder Ejecutivo, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas estatales y no estatales, señalando, eso sí, que estas últimas, en el caso de las empresas públicas estatales o no estatales, esto se aplicará sin perjuicio de la autonomía que les confiere la normativa vigente, que tienen unos grados de autonomía distintos entre ellos.

También se indica que estas instituciones van a tener que llevar a cabo esta labor de mejora que ya indica el vigente artículo 16 en materia de modernización de su organización, proceso, ¿verdad?, para ganar en eficiencia, eficacia.

Pero, además, el propio artículo genera una excepción, que es importante acá resaltar, porque se exceptúa de estas disposiciones; es decir, de las disposiciones desarrolladas en lo que será el nuevo artículo 16 de la Ley 5525, se exceptúa aquellas instituciones que gocen de autonomía constitucional, se encuentran excluidas de la aplicación de esta ley o que realicen sus actividades bajo el régimen de libre competencia.

Es decir, quedan exceptuadas, de lo aquí indicado, porque esto es…, se desprende más bien de la propia normativa constitucional aquellas instituciones que gozan del más alto nivel de autonomía, que está reconocido en la propia Constitución Política, y aquellas que estén excluidos de esta ley, ¿verdad?, por lo que señalaba justamente antes y las que realicen sus actividades bajo el régimen de libre competencia, ¿verdad? Por poner algún caso, el INS, ¿verdad?, que está en competencia en el mercado de seguros.

Agrego otro elemento más que es importante, que básicamente es una autorregulación que nos imponemos desde esta Asamblea Legislativa al indicar que cualquier proyecto de ley que implique reforma del Estado en términos de creación, fusión, supresión de instituciones, que estén dentro del ámbito de aplicación de este propio artículo, requerirá ser consultado a Mideplán para que dé un criterio técnico y jurídico; eso sí, claramente, por respeto a la división de poderes, será un criterio no vinculante y así lo indica la norma.

Básicamente, acá lo que hacemos es obligarnos, obligarnos a nosotros y nosotras mismas en la Asamblea Legislativa a tener que contar con un criterio de Mideplán cuando se fusionan, cuando se eliminan, cuando se crean instituciones.

Es importante también señalar por qué ese criterio no es vinculante, porque si ese criterio se convierte en vinculante se genera una transgresión de esa división de poderes que es un pilar fundamental de la República, porque implicaría darle poder de veto, básicamente, a un ministerio del Poder Ejecutivo sobre decisiones del Poder Legislativo.

¿El criterio es importante? Sí. ¿Vinculante? No, no puede ser vinculante, tal y como establece la norma, porque de lo contrario estaríamos transgrediendo esa necesaria división de poderes.

Y también se indica que el Poder Ejecutivo quedará obligado a consultar a Mideplán cuándo, cuándo sea posible dentro marco de sus competencias y atribuciones cree fusiones, suprima órganos que también le tendrá que consultar a Mideplán.

¿Qué ganamos con una reforma de esta naturaleza? Ganamos estructuración, orden, tener que consultarle a Mideplán en decisiones en las cuales Mideplán tendrá que emitir un criterio técnico que será de interés, por ejemplo, para esta Asamblea Legislativa.

Y también definir una rectoría en materia de modernización y reforma del Estado, reforma de la Administración Pública.

Eso ganamos son pasos que considero importantes, que además se dan con apego al marco constitucional.

Sí quiero cerrar señalando algo, que en el marco de las discusiones que han dado otros, porque no las hemos generado desde mi fracción, pero bueno que han dado desde el Poder Ejecutivo respecto a las políticas y a la construcción de acuerdos en Asamblea Legislativa, cuando se sataniza coincidir no con mi fracción, con la que sea con cualquier fracción o con una fracción de una fracción, vean el error que cometen, porque si se sataniza coincidir con una fracción, este proyecto es del Poder Ejecutivo, es iniciativa del Poder Ejecutivo.

Y lo dejo de último, porque eso es lo último que a mí me interesa, de quién sea iniciativa, me interesa el fondo, por eso he realizado el análisis que desde nuestra perspectiva corresponde para justificar por qué votaremos a favor y por qué lo hemos apoyado, quien lo haya presentado resulta un asunto secundario y así debería de resultar siempre.

Pero vean el error que cometen desde el oficialismo y del Poder Ejecutivo cuando satanizan la construcción de acuerdo, cómo explican que apenas unos cuantos días después de que dicen el señor presidente que está mal coincidir con el Frente Amplio, cómo explican que el día de hoy vamos a apoyar, como apoyamos en primer debate, un proyecto iniciativa del propio Poder Ejecutivo.

Vean que no tiene lógica satanizar las coincidencias, vean que cometen un error cuando satanizan las coincidencias, ojalá que paren de hacer eso, es muy temprano todavía, no hemos pasado ni un año de este período, y están satanizando la construcción de acuerdos a falta de tres años aún. Eso es un error gravísimo, pero además que no se sostiene.

Imaginen, diputadas y diputados, que nos tomásemos la política, desde mi fracción, como se le ha tomado el Poder Ejecutivo y que digamos: sí, sí, podríamos estar de acuerdo por el fondo, pero como es del Poder Ejecutivo esto no le ponemos ni un voto, no, no nos tomamos así la política.

No, si coincidimos por el fondo, porque ese el análisis que he hecho de este proyecto de ley, y nos da como resultado que coincidimos, tendrán el apoyo del Frente Amplio, ojalá, ojalá que no vayan a regañar a la fracción oficialista por coincidir en esto con el Frente Amplio, ojalá que no, ojalá que no les vayan a decir que están juntándose con quienes no deben y que habla mal de la fracción oficialista, votar en conjunto con el Frente Amplio.

Yo espero que votemos muchas otras cosas en conjunto y habrá otras en las que no, en las que vamos a tener diferencias.

Vean que este proyecto de ley que es importante en materia de reforma del Estado es un claro ejemplo de cómo se puede coincidir.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Quería referirme también en este segundo debate al proyecto que nos ocupa porque ha sido una muestra del intento de debatir seriamente que se lleva a cabo en la Comisión de Reforma del Estado.

Una materia que es compleja, una materia que en algunos momento incluso despierta pasiones, una materia el tema de la reforma del Estado que a veces nos obliga a posicionarnos en extremos incluso, a cuestionarnos nuestra visión de la democracia, nuestra visión de lo que debe ser ese Estado como lo estamos entendiendo, y ahí hemos tenido, en algunos de los proyectos que se presentaron, discusiones muy fuertes al respecto, por ejemplo, de la concentración de poder, de cómo se busca darle a personas incluso casi en su carácter individual o a sus despachos, un poder que va por encima de lo que racionalmente y conscientemente de las reglas democráticas nos parece que no se debe admitir.

Sin embargo, en un proyecto como este, en conjunto, todos y todas, tratamos de aportar en la dirección de darle el equilibrio necesario a este proyecto de ley, para que entendiendo la necesidad, que creo que nadie negará de la planificación, de que el Estado no es algo a lo que se puede…, en lo que se puede trabajar a cómo vaya cayendo, a cómo vayan saliendo las necesidades, sino que hay una obligación de planificar, de tener claridad sobre los recursos que se tienen, sobre los objetivos que tiene cada institución, sobre la orientación y las metas que se buscan conseguir, que esa planificación entonces debe de estar presente, principalmente cuándo, bueno lo que plantea este proyecto cuando estamos hablando de cambios sustantivos, de cambios grandes, de modernizaciones o de reformas a las instituciones principales de nuestro país.

Ahora, cuál es el papel de ese Ministerio de Planificación, allá veo a la gente del Ministerio de Planificación, con una manta que describe un poco nuestro completo sistema estatal, nuestra institucionalidad que debo de decir que también ha sido motivo de debate porque a mí aunque se vea muy grande, incluyendo, por supuesto, todas las municipalidades, a mí ese esquema no me asusta, a mí ese esquema me plantea que somos una sociedad compleja, que por lo tanto tenemos que atender la complejidad con la diversidad y, entre otros elementos de la diversidad, con la participación.

Por supuesto, que de camino no todos los experimentos han sido alegres, no han tenido necesariamente resultados buenos y, por eso, tiene que haber una permanente revisión, un constante, una continua búsqueda de la evaluación para saber si se están cumpliendo o no se está cumpliendo con los objetivos que se persiguen.

Y como solo los ríos no se devuelven, aunque ya hay casos en que se ha mostrado que sí, dependiendo del cambio climático y otras cosas, pues también Costa Rica

tiene la oportunidad de replantearse cuando una institución ha perdido el rumbo, cuando se ha sobreburocratizado, sí es necesario hacerle una reforma.

Y esa reforma, y eso creo que es lo valioso que aporta este proyecto, no debe ser pensada de forma aislada, no debe ser pensada de una forma exclusivamente autorreferencial; o sea, que solo se piense cada institución en sí misma, sin pensar la necesaria articulación que debe haber con el resto del Estado, con el resto de instituciones.

Porque si hay una característica de ese organigrama complejo que nos muestran ahí, es que hay muchos vasos, muchos vasos comunicantes entre unas instituciones y otras, y que muchos de los programas más nobles, con mejores resultados, que tiene nuestro sistema institucional, nuestro Estado social de derecho, es que participan de ella varias instituciones, participan de estos programas varias instituciones, que son los que le dan cuerpo, que son los que le permiten, por lo tanto, tener funciones, tener efectos, efectos deseados sobre la población.

Y, en ese sentido, por lo menos para el Frente Amplio, cuando yo les comentaba sobre las discusiones que tenemos en Reforma del Estado, les decía que a mí me parecía que este proyecto tenía un equilibrio sano. Efectivamente, no se está negando la participación y el papel que puede jugar el Mideplán precisamente para tener la pintura completa, la película completa y no ver solamente las escenas por separado.

Que cuando se plantea la reforma en una institución puntual, tenga la capacidad de hacer la lectura desde la función planificadora y decir cómo eso afecta lo demás, si es válido, si no es válido, cuál es el posible impacto que tenga, sin —y ahí viene el tema del balance— sin caer en la excesiva concentración de poder que podía, y creo que al inicio al algunas partes del texto original nos planteaban un superministerio, que podía, por encima de cualquier otra institución, mandar si sí o si no esos cambios, con un carácter no solo vinculante, sino de jerarquía, que eso sí nos parecía inapropiado, que nos parece que puede ser riesgoso por la misma naturaleza de las distintas instituciones.

Que se haya resguardado, por ejemplo, la autonomía no solo la constitucional, la autonomía administrativa, la autonomía dada a través de las distintas leyes a las instituciones es importante, pero que el criterio del Mideplán sea escuchado me parece que si bien, porque también lo escuché, algunos diputados decían: bueno, esto finalmente es un saludo a la bandera.

A mí no me parece que el diálogo, a mí no me parece que la planificación, no me parece que ese esfuerzo interinstitucional de ponerse de acuerdo sea un saludo a la bandera; o sea, de hecho, si estamos pensando en reformas del Estado que sean democráticas, deberíamos de apostar a mecanismos, como estos y apostar a la democracia y confiar también en ella.

Confiar en un diálogo que sea real, eso sí, que no sea mampara para obligar a sectores a aceptar posiciones, un diálogo que sea realmente constructivo, un diálogo que no sea simplemente decir: bueno, vamos a dialogar, pero finalmente aquí se va a hacer lo que yo digo.

Y creo que, en ese sentido, el proyecto es de valor, tiene que ver también con una primera e importante seña de identidad de la seriedad, de la de la riqueza de debate que puede haber en una comisión, como la de Reforma del Estado, en donde hay posiciones divergentes, sin duda, en algunos casos, incluso, casi extremas, desde una punta del parangón ideológico hasta la otra, siempre, por supuesto, dentro del ámbito de la democracia.

Pero me parece que es significativo que un proyecto como este salga mostrando el valor que se le da a la planificación, al balance, a la posibilidad de revisar y de revisarse entre sí las distintas instituciones, a un papel importante de visión de Estado, que debe tener el Mideplán, sin caer en la excesiva concentración de poder, ni caer en verticalismos, ni caer en perder lo avanzado en el proceso de descentralización que se ha dado en nuestro país por décadas, perderlo simplemente echando, como dice el dicho popular, botando al niño con el agua sucia. No, botemos el agua sucia.

Salvemos lo mejor de nuestra institucionalidad y para ello el debate es fundamental. Entonces, pues obviamente sumarme al llamado a la aprobación de este proyecto de ley.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes tengan todos.

Quisiera sumarme a las palabras que ya han pronunciado algunos de los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra en cuanto a la importancia de este proyecto de ley, que lo que pretende es que haya una entidad, en este caso el Mideplán, que pueda llevar, si se quiere decirlo así, un repositorio de información de las intenciones que tienen las diferentes entidades y los diputados y la sociedad civil de promover reformas a la estructura del aparato estatal.

De manera que los diputados nos comprometemos, mediante este proyecto de ley, a consultarle a Mideplán de manera obligatoria cuando proyectos de esa naturaleza lleguen a nuestro conocimiento.

Como decía algún compañero anteriormente, la consulta no es vinculante, como no podría hacerlo nunca, los diputados tenemos el derecho de legislar. Sin embargo, siempre es bueno conocer el criterio de una entidad como el Ministerio de Planificación, que tiene un departamento que se dedica precisamente a analizar permanentemente la estructura del aparato estatal, en un Estado que ha llegado a tener doscientas cincuenta instituciones aproximadamente, si excluimos las municipalidades, en un país de cinco millones de habitantes, donde hay instituciones que repiten lo que hacen otras que fueron creadas mucho antes, cuando una institución deja de funcionar, en vez de cerrarla o reformarla, se crea una institución adicional, pues es bueno que se tenga ese insumo.

Y quisiera, finalmente, llamar la atención sobre el hecho de que este proyecto de ley fue…, es el primer proyecto de ley que llega, si no me equivoco, al Plenario de la Comisión de Reforma del Estado.

La Comisión de Reforma del Estado ha dictaminado en este momento cuatro proyectos de ley, cuatro proyectos de reforma del Estado, y esto marca una diferencia significativa con respecto a comisiones de reforma del Estado en el pasado, que difícilmente se reunieron, que prácticamente…; no, prácticamente no, que nunca dictaminaron absolutamente nada.

Esta Comisión de Reforma del Estado se ha dedicado a trabajar para lograr una verdadera reforma, para, al menos, proponerle a este Plenario legislativo una reforma del aparato institucional que se centre en la ciudadanía, que ponga al ciudadano en el centro de toda la acción política, entendiendo que la ciudadanía demanda mayor agilidad en los servicios públicos, menos burocracia, menos costo y, en general, un aparato estatal más ágil, más eficiente, lo cual dados los excesos cometidos en el pasado en Costa Rica, requiere que también sea un aparato estatal más pequeño que el que tenemos hoy.

Así que yo celebro, como presidente de la Comisión de Reforma del Estado, que el día de hoy estemos conociendo este proyecto aquí en el Plenario. Ya vendrán otros, ya están otros haciendo fila para entrar al Plenario y tenemos en agenda en la comisión otros proyectos, algunos cercanos a ser dictaminados, otros que apenas están iniciando el trámite, y vamos a seguir trabajando para procurar una verdadera reforma del Estado.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tienen la palabra diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Haciendo eco de algunas de las palabras de mis compañeros y compañeras que me han antecedido, enfatizar en la necesidad no únicamente de entablar diálogos respetuosos en este Plenario, sino que también ver lo rico que puede ser cuando trabajamos por el bien común del pueblo costarricense, que creo que ha sido un ejemplo este proyecto, conforme a las negociaciones y al diálogo que se ha dado. Y también el consenso que esto puede tener para garantizar una mejor atención a la persona que necesita de nuestras instituciones públicas eficientes, robustas y que le solucionen sus problemas al final, al final del día.

Presidente, le pido que, por favor, verifique si hay quórum.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, hay treinta y nueve votos…, hay treinta y nueve presentes.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias.

Como les decía, al final del día, lo importante es que podamos resolverle la vida y resolverle al costarricense de a pie, la persona promedio que necesita que nuestras instituciones sean eficientes.

También, como mencionaba el diputado Feinzaig, creo que es importante, y lo resalto, el tema de la creación de instituciones en algún momento que venían a duplicar funciones o que muchas veces se tiran la bola entre ellas, que no le solucionan a la gente.

Es por esto que creo de vital importancia que el Mideplán tenga esta consulta obligatoria, que tengamos nosotros y nosotras estas consultas obligatorias al Mideplán, sin que esta sea vinculante, respetando la división de poderes y demás, pero siempre velando por un buen funcionamiento del Estado, por un buen uso de los recursos.

Como les digo, yo creo que este es un claro ejemplo de cómo los distintos partidos políticos nos ponemos de acuerdo cuando del bienestar del costarricense se trata y

que sé que este Plenario legislativo tiene esa vocación, esperaría yo, para otros proyectos de ley que vengan a beneficiarle no a una clase política, no a una clase económica, sino a las personas usuarias de nuestras instituciones que la necesitan en buen funcionamiento.

También, el tema de la evaluación que creo que se mencionó anteriormente, no hay que dejarlo de lado, es un tema importante, seguir haciendo hincapié en la evaluación de las instituciones en el corto, mediano y largo plazo, para así poder garantizar un Estado moderno, un Estado eficiente y en función a las personas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

Para Nueva República, este proyecto es muy importante. Para Nueva República tener un Estado ágil, un Estado que sea oportuno, un Estado costarricense que les facilite la vida a los costarricenses y no se la complique.

Este proyecto va a permitir que Mideplán pueda realmente aportarnos conocimiento en el diseño del Estado, de ese Estado que debe ser flexible, de ese Estado que debe ser eficiente y de ese Estado que no debe de parecerse a esa lámina que hoy nos presentan un Estado más complejo, en un Estado desarticulado.

Ocupamos también que los diseños del Estado, que el diseño de la organización, de cómo organizarnos, no se base en ocurrencias, sino que se base en las mejores prácticas y en el mejor conocimiento para diseñar una organización.

Cuando vamos a diseñar una casa, cuando vamos a diseñar un cuarto, cuando vamos a diseñar una ampliación, siempre nos tomamos el tiempo para planificar, nos tomamos el tiempo para organizarnos, bueno, este proyecto va a permitir que los diputados contemos con insumos de cuáles serían los mejores diseños para que el Estado siempre cumpla su función de facilitarle a los costarricenses la vida, para los costarricenses si llegan a cualquier institución realmente puedan tener una servicio de calidad, esa es la expectativa que tenemos desde Nueva República en un estado estratégico, en un estado que le resuelva a la gente en el corto plazo en un estado que todas las miradas sean en la oferta de servicios que le dan al costarricense.

Eso es lo que deseamos todos los costarricenses y es la esperanza en la aprobación del día de hoy de este proyecto.

Agradecerle a todos los diputados, realmente esto va a aportar mucho a los próximos diputados también que vengan y tengan que rediseñar el Estado porque van a poder contar con insumos desde Mideplán de cuales serían esos mejores diseños que aunque no sean vinculantes pero sí son un referente muy importante.

Muchísimas gracias a todos y decirle a los costarricenses que la transformación de Costa Rica y la transformación de un Estado es vital, y un estado eficiente, eficaz, un Estado ágil, un estado oportuno, un estado que ponga en el centro siempre las personas.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Quiero agradecer definitivamente a la comisión de reformas del Estado por este aporte tan importante en menos de un año de nuestra gestión legislativa apoyando un proyecto como este que tiene que ver con la planificación del país.

Agradezco al poder Ejecutivo porque por muchos años compañeros y compañeras y pueblo costarricense escuchamos en muchas campañas electorales hablar de que se iba a trabajar sobre este tema, que se iba a hablar y se iba a trabajar porque definitivamente la desarticulación, la duplicidad de funciones, la incapacidad para la gestión no porque no se quisiera, sino porque definitivamente tenemos un Estado terriblemente amplio en un país tan pequeño iba a ser un tema prioritario.

Pero no es hasta hoy, compañeros y compañeras, que tenemos aquí ya en el plenario un proyecto como este.

Yo celebro, porque no sé ustedes, pero en los últimos doce años se ha escuchado mucho de la necesidad de un proyecto de este nivel.

Y quiero decirles que tuve la gran oportunidad de conocer algunas de las personas que trabajaron en la planificación de Costa Rica entre los años 60 y 70, y ellos nos enseñaban en un curso y un foro que tuvimos hace unos años que definitivamente

la planificación de un país es tan necesaria porque es la que logra el desarrollo, la que puede potenciar el desarrollo.

Y hablando de desarrollo hablemos de desarrollo territorial entonces.

Nuestro país no se vio como ejes de desarrollo, no se trabajó en institucionalidad que pudiera ser complemento más que duplicidad, si bien es cierto inicia en los diferentes órganos con una buena y exclusiva voluntad en el tiempo la duplicidad comienza a ganarle terreno, y esto hace también la falta de un seguimiento adecuado a la gestión del Estado.

Es por eso que así como muchas veces se habla de lo que no pudimos ponernos de acuerdo o muchas veces se habla de la inoperancia de una Asamblea Legislativa yo creo que hoy es un día de celebrar que esta Asamblea Legislativa podamos ojalá votar por unanimidad un proyecto de este nivel, este es mi llamado a ustedes, compañeros y compañeras.

Pero más aún estamos hoy escuchando aquí que es un tema no vinculante, acciones no vinculantes y hemos criticado en otros momentos que todo aquello no vinculante como bien decían quizás no tienen mucho que hacer, pero hoy queremos tener un compromiso con los funcionarios que están aquí hoy con ese con esa pancarta que desde aquí dificilmente lo vemos, pero los que hemos estado sentados con ellos en charlas sabemos lo que ellos nos quieren decir, que es demasiado grande este estado, necesitamos un estado eficiente, un estado que le responda realmente a los costarricenses.

Les invito a leer un artículo que está en una de las revistas de Ciencias económicas de la Universidad de Costa Rica que habla efectivamente de un análisis que se hizo en el 2010 sobre la planificación de Costa Rica, y les digo porque no podemos creer hoy que porque no es vinculante un proyecto no nos va a ayudar.

Efectivamente, nos va a dar la fuerza, pero creo que entonces nos tocará a nosotros como Asamblea Legislativa y a la que sigue y Así mismo a los funcionarios de Mideplán el ver si dejarlo que no sea vinculante exactamente para lograr acuerdos porque vamos caminando poco a poco es mejor caminar poco a poco que no caminar nada.

Hoy, como Asamblea Legislativa yo les llamo a votar de manera unánime y contundente pero no solo a votar, sino un compromiso real tanto del Ministerio como de los otros órganos del Estado como de esta Asamblea Legislativa porque nos quedan tres años para poder evaluar si los reformas que se le hicieron, si las mejoras a este proyecto son las que ocupaba Costa Rica y si no volvernos a sentar que en esos cuatro años compañeros los que le pongan cota a esta necesidad urgente el poder hacer buena planificación asegura, definitivamente, el desarrollo de un país.

Muchas gracias y felicidades a los compañeros de Mideplán por su lucha.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente. Compañeros y compañeras diputadas y público que hoy nos visita.

Efectivamente, hoy vamos a votar un proyecto…, creo que es el primer proyecto de la Comisión de Reforma del Estado. El mérito que tiene que votemos el primer proyecto es que tenemos cuarenta años, no sé, talvez, de tener comisiones de reforma del Estado que no caminan o que han trabajo mucho, que entran en una discusión muy profunda y, pues, no dan resultados muy concretos.

El mérito del día de hoy es que se está votando un primer proyecto que es tan solo el comienzo de lo que sería la reforma del Estado y es darle…, establecer la consulta no vinculante al Ministerio de Planificación.

El proyecto es eso, es eso, darle esa consulta al Ministerio de Planificación, que ellos con las funciones que ellos desempeñan, con las funciones otorgadas por ley al Ministerio, pues hagan la…, o sean el ente que nos dé el asesoramiento necesario para llevar a cabo la reforma del Estado.

Este proyecto sienta, precisamente, las bases de ese interés que hemos mostrado los diferentes miembros de la Comisión de Reforma del Estado, de la mano de nuestro presidente Eli, ese interés de reformar hacia una modernización, hacia una mayor eficiencia el Estado, de acercar el Estado un poquito más hacia las personas, porque hoy día el Estado se alejó; se alejó con requisitos, se alejó con procedimientos, se alejó con burocracia, se alejó con estructuras que hicieron que los y las costarricenses sintieran que está largo el Estado y que no le está dando los resultados necesarios.

La Comisión de Gobierno y Administración, muy clara de eso, hemos estado trabajando en diversos proyectos, algunas iniciativas del Poder Ejecutivo, otros de algunos compañeros. Tenemos la reforma de la parte social, de todo el sector social; tenemos la reforma en vivienda; tenemos la reforma en el MOPT; tenemos la reforma del Minae.

Y algunos, entre ellos esta fracción, ha señalado que es importante que caminemos, lógicamente, hacia una modernización, sin dar de más poderes a un ministro, por ejemplo. Hemos hablado de la necesidad de establecer lineamientos claros para los

rectores de los diferentes sectores, lineamientos claros para los rectores. No es darles poder prácticamente libre, ni tampoco darles toda la posibilidad de disponer de los dineros libremente.

Y estos dos elementos, no dar el poder desmedidamente, ni soltar las amarras de orden económico, son dos cosas fundamentales que vamos a ir a defender a la Comisión de Reforma del Estado, porque hay que tener muy claro que en los años 60-70 se tenía una concentración de poder que no era la adecuada y fuimos hacia figuras de desconcentración.

Y algunas de esas figuras de desconcentración, a lo largo de los años, nos han estado debiendo, pero algunas otras han sido muy exitosas. La desconcentración máxima, mínima, son formas de administrar, son herramientas de administración. No todas hay que descartarlas. Hay que buscar, eso sí, los mecanismos adecuados para que el Estado se haga eficiente.

Dentro de esto, también hemos planteado, y esta fracción ha llevado a la Comisión de Reforma del Estado, el tema de hacer también la transformación digital, esa reforma necesaria que vaya acompañada de una transformación y una revolución digital.

Y conversábamos, cuando estuvo la ministra de Planificación que hoy tenemos acá, conversábamos en la audiencia que tuvimos de cómo todas esas reformas, que a lo mejor van a llevar mucho tiempo, si lográramos impregnarlas de todo el desarrollo tecnológico y esa transformación digital, podríamos, a lo mejor, lograrlas en muy corto tiempo.

La misma tecnología que abrace y empuje lo necesario para que hagamos reformas a procedimientos, a sistemas, a procesos de fluidez dentro de las diferentes instituciones del Estado.

Hay mucho que hacer y yo espero, verdaderamente, y mi compromiso personal como diputada con la comisión, para llevar adelante acciones concretas y conocer todos esos proyectos que verdaderamente van a hacer la transformación del país.

Nos queda mucho por delante todavía del trabajo en la comisión. Este es el primer proyecto y yo lo celebro por ser el primero. Es una consulta que no es vinculante y, además, es una señal de que la Comisión de Gobierno…, perdón, la Comisión de Reforma del Estado quiere caminar y quiere caminar precisamente para hacer las transformaciones que permitan la modernización, la eficiencia y la transparencia del Estado, que también permita que se permee no solamente en cambios estructurales, en reformas estructurales, sino que se permee en los funcionarios mismos de la Administración pública, que se permee en el servicio al cliente que decía ayer una ministra, que se permee ese concepto de servicio al cliente, que ya no se vea al ciudadano como un ciudadano que tiene que aceptar todo, sino que se vea como un cliente al que hay que darle lo mejor y ofrecerle lo mejor.

La Administración Pública debe caminar hacia la búsqueda del bien común de las personas, la Administración Pública debe tener, en su centro, al ciudadano, debe tener, en su centro, a las personas.

Corresponde a una Comisión como la de Reforma del Estado llevar adelante el estudio y la construcción de los proyectos que tenemos, esa construcción que ojalá sea al unísono, con todas las fracciones trabajando, no desde el punto de vista de su fracción política sino trabajando como representantes que somos de los ciudadanos, trabajando fuertemente, llevando a cabo una construcción que nos permita terminar dentro de tres años con una verdadera reforma estructural, funcional, moderna, eficiente, coherente, transparente y que, realmente, el costarricense se sienta orgulloso.

Y que, por primera vez, pueda decir una Comisión de Reforma del Estado llevó adelante las acciones necesarias, sin banderas políticas, llevó adelante las acciones necesarias para hacer lo que corresponde.

Le toca históricamente a esta Asamblea Legislativa, nos quedan tres años, compañeros, y creo que lo único que podemos decir es adelante, hay demasiado trabajo que hacer.

Nos queda mucho por emprender.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

En realidad, ya quienes me antecedieron en el uso de la palabra han abordado los temas principales de esta reforma, entonces no quiero ser redundante.

Pero me correspondió estar en la subcomisión de este proyecto de ley y me complace muchísimo que hoy vayamos a aprobar en segundo debate este primer proyecto que salga de la Comisión de Reforma del Estado.

Si algo ha quedado claro en los diferentes proyectos que hemos tenido en la Comisión de Reforma del Estado, es esta necesidad que tenemos como país de revaluar las decisiones que se tomaron en el futuro, perdón, en el pasado, por ejemplo, el hecho de haber creado tantos órganos desconcentrados o haber descentralizado también varias instituciones, esto lo que ha producido es que el

Estado termine siendo un archipiélago y más bien ahora en la Comisión estamos buscando cómo retroceder a la situación anterior para fortalecer las rectorías de los ministerios.

Entonces, en ese sentido el hecho de que exista la obligatoriedad de consultar a Mideplán cuando se haya que crear, fusionar o cerrar una institución es de suma importancia, porque es importante fortalecer la rectoría de Mideplán, que es quien tiene toda la fotografía clara de lo que es el Estado y es importante ordenar cada vez que se va a crear una nueva institución o hacer alguna reforma administrativa del Estado.

Sí es importante enfatizar dos cosas; una que ya lo ha dicho quienes me antecedieron, que esta consulta es no vinculante en su respuesta, eso es importante de mencionar porque nosotros no podemos hacer que lo que le consultemos a ninguna otra institución sea vinculante, porque ahí estaríamos delegando nuestro deber de legislar y no es así como debe funcionar el Primer Poder de la República, es simplemente escuchar lo que Mideplán tenga que decir, pero no estar atados a eso, porque también a parte de consideraciones técnicas, siempre hay consideraciones políticas y de conveniencia importantes.

Y otro tema que es importante que ustedes sepan antes de votar el proyecto en segundo debate, es que el proyecto sí respeto todo lo que tiene que ver con las autonomías constitucionalmente garantizadas.

Entonces, esto aplica a lo que la Ley de Mideplán abarca en su Ley Orgánica.

Y para ir finalizando, en realidad con este tipo de reformas que a veces suenan un poco áridas, verdad, con la reforma administrativa del Estado, en realidad lo que estamos buscando es impactar directamente en la calidad de vida de la ciudadanía y en la medida en que nosotros seamos mucho más ordenados a la hora crear nuevas instituciones, pues, ese servicio a la ciudadanía va a ser mucho más eficiente, impactando directamente en su calidad de vida.

Así que muy complacida y más bien me encantaría que podamos darle viaje pronto a esta votación para sacar este proyecto en segundo debate.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los funcionarios de Planificación que nos acompañan acá, arriba en la barra, saludos.

Yo solo quería participar muy brevemente para que podamos entender que planificar es ordenar, es marcar la ruta por donde debe transitar el desarrollo, se trata de lograr, optimizar los recursos, y poderlos utilizar de manera ordenada para ponerlos al servicio de los ciudadanos costarricenses y de esta manera poder obtener de manera ordenada los resultados que nosotros deseamos, los resultados de una Costa Rica próspera, de una Costa Rica desarrollada, de una Costa Rica ordenada.

Es por eso que es necesario hoy aprobar este proyecto, para que nosotros desde acá, desde la Asamblea Legislativa, podamos continuar aportando en el desarrollo macro de este orden que el país necesita para continuar en el justo desarrollo.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, saludos, señores del Ministerio de Planificación y a la señora ministra, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a todos los diputados y diputadas, a las personas que siguen este espacio. Un saludo a la señora ministra que se encuentra en las barras. Entendería que es personal de Ministerio de Planificación, entonces también extenderles un saludo.

Cosas extrañas suceden en este país, hoy tenemos una manifestación de ministra, ¿verdad?, o de gente de Planificación, cosa que es muy válida y muy interesante de valorar en esa barra.

Pero, bueno, creo que hoy debemos coincidir en muchas cosas y por eso es motivo de que hagamos uso de este espacio para abordar, reflexionar sobre diferentes circunstancias que este proyecto de ley nos permite.

Lo primero es la importancia sobre la coincidencia, diputados y diputadas. Coincidir es sano en la política, coincidir es necesario en la política, coincidir sobre la mesa sobre temas, sobre proyectos, sobre iniciativas; hoy coincidir sobre algo como lo que representa reformar el aparato estatal de nuestro país, de un proyecto que salió de una comisión, que podría ser una comisión muy interesante, pero dependiendo la óptica con la que se vea, podría ser una comisión que también meta miedo.

Pero dichosamente hoy se coincide sobre un texto, que le permite al Mideplán ser fuente de consulta en la orientación de la política estructural, de alguna forma, del Estado costarricense, lo cual es un primer paso, un primer paso importante.

Ahí, sí que hay que precisar algunas cosas. Primero, precisar en que una cosa es la eficiencia y no necesariamente la eficiencia va de la mano con la concentración de poder. Son dos cosas diferentes, diputados y diputadas, que yo tenga concentración sobre la toma de decisiones no quiere decir que se tenga eficiencia.

Y si hoy existe una estructura como la que ahí está, en la que, por ejemplo, se han duplicado funciones, se crearon innecesarios consejos, tiene que ver también con una reforma neoliberal que no pensó en nada en poner a la persona como el centro de cualquier reforma del Estado.

Y también desde la izquierda, hablamos de reforma del Estado, pero de una reforma que pase por poner a las personas como un centro, que la institucionalidad sirva para alcanzar esas personas. No una reforma que justifique cambios en aquellos servicios esenciales, que deben ser cada vez más de la gente.

Si ahí hay cambios, bajo la justificación de que es una reforma para el pueblo, pero terminan siendo reformas para las élites de poder económico, ahí sí que no se puede uno sumar en ese baile. Entonces, eso es uno de los tantos debates que aquí consideramos oportunos de dar.

Celebrar la coincidencia en este proyecto de ley del Ejecutivo al que hoy vota esta fracción del Frente Amplio, esta fracción que ha sido calificada como una fracción, por parte del Ejecutivo —señora ministra, para que le diga al señor presidente— hoy la fracción que el señor presidente calificó como obstruccionista, como una fracción que destruye, le pone los votos a este proyecto de ley del Ejecutivo.

Se los pone, porque es un proyecto de ley, que a diferencia de él, que a veces personaliza los conflictos, en nuestro caso tenemos muy claro que la política es la incidencia, que la política es el diálogo, que la política es la construcción y que ahí se coincide, aunque no nos caigamos bien. Y que se tienen diferencias, aunque a veces nos caigamos muy bien, pero que la política es eso y se hace con ‘pe’ mayúscula, no con ataques, no con epítetos, no con ese tipo de prácticas que a veces las afean y que a veces le quitan lo interesante.

Qué importante que hoy coincidimos diferentes fracciones con esta, para quitarle ese tabú y que se piense y se utilice la coincidencia como un instrumento de violencia política a veces.

Porque yo sí, y lo digo con todas las palabras, yo me solidarizo con la compañera Luz Mary Alpízar, porque nunca en este país podremos permitir que se le den censuras a quien coincide con las ideas. No importa quién sea. Tendríamos que aplicarnos votos de censura todos los días por coincidir por algo.

Entonces, que no se disfrace la violencia política, que no se disfrace la violencia política y las pretensiones políticas internas de cualquier partido, que no se disfracen con que es problemático coincidir sobre las ideas.

A este espacio, aquí vendremos a debatir, y lo que he dicho aquí en el micrófono no tengo la necesidad de írselo a decir a la señora diputada fuera de este espacio. Lo hago públicamente porque me parece necesario, porque la política es eso: coincidencia en las ideas.

Sí, reforma del Estado, pero una reforma del Estado para la gente, una reforma del Estado para el pueblo, una reforma del Estado que permita que la gente joven tenga cada vez un mejor futuro, que la gente joven de este país sepa que vivir con dignidad sea una posibilidad y no un privilegio.

A esa reforma del Estado es la que le apuesta esta fracción y este partido, no a otros tipos de reformas del Estado. Y coincidiremos sobre esa batalla de ideas y en esa batalla de ideas considérennos aliados, diputadas y diputados de las diferentes fracciones.

En esa batalla por un Estado, donde la necesidad de la gente y, especialmente la gente más humilde de este país, que tenga campo, tenga espacio. Ahí sí considérennos un aliado, pero también un enemigo feroz para un Estado que puede atacar, que puede atacar a la gente más humilde, que es la que necesita los cambios urgentes de este país.

Ahí nos sumaremos, diputados y diputadas, y apoyaremos hoy este proyecto en coincidencia con Mideplán y enfrentaremos también reglamentos como el de empleo público, que tengo que decirlo, no puedo dejar de decirlo, porque así lo han señalado diferentes…, no el Frente Amplio, diferentes entidades: Procuraduría, Contraloría, como un reglamento ineficiente, que no tiene los alcances y se excede en sus medidas. También vamos a enfrentarlo, porque no se vale.

Celebro que hoy se va a reorganizar en materia de salario global, por ejemplo, para policías. Ya eso hoy se ha anunciado, me parece excelente que hoy ya se va a hacer.

Pero también habría que revisar lo que se van a ganar los maestros y maestras, porque esa reforma de empleo público no se hizo para la gente, ni para mejorar los servicios. Se hizo para arremeter como un desquite con la clase trabajadora de este país.

Aquí no se acabaron los salarios millonarios con ese reglamento ni con esa ley, pero sí se golpeó a la clase trabajadora, a la gente que menos gana, a los maestros y policías.

Y aquí lo vamos a seguir diciendo y lo vamos a decir hasta el cansancio: sí, hablemos de reforma del Estado, pero una reforma para la gente, para la gente de abajo, para la gente que necesita, para que la gente que requiere servicios eficientes, pero no para los poderosos, no para las élites, no para los tagarotes. Si quieren hacer negocio, que se vayan a hacer negocio a otro lado.

Mideplán es y será una institución a la que debemos reconocerle sus esfuerzos y por eso hoy creemos también la planificación del Estado. No podremos coincidir siempre, señora ministra, pero cuando coincidamos lo haremos sobre la mesa y cuando vamos a disentir también lo haremos sobre la mesa.

Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias por dejarme finalizar mi intervención, a pesar de las presiones por silenciar las voces que pensamos diferente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, señora ministra y compañeros de Mideplán, un gusto tenerlos acá.

A mí me gustaría, si no han tenido ya oportunidad de ver las personas que comparten con nosotros tarde con tarde, la pancarta que tiene la señora ministra hoy día es, pues, el dibujo del Estado, trescientas treinta instituciones, más o menos, que hoy día nos aquejan a cada uno de nosotros y que demuestran realmente la monstruosidad del aparato estatal en un país de cinco millones de personas. Y yo creo que eso es algo muy importante para que reflexionemos.

Yo le diría al querido compañero que me antecedió en el uso de la palabra que esa estructura jamás podrá tener el apellido del liberalismo en ningún lado, porque el

liberalismo, precisamente, pone al individuo en el centro de las cosas. Que talvez lo que él se ha querido referir cuando se habla de capitalismo en función de los intereses de personas o compañías, eso es mercantilismo, que sí, eso es lo que ha vivido mucho del país, sobre todo en los últimos ochenta años.

Pero hoy, lo que estamos viendo es cómo le estamos dando relevancia, la relevancia que tiene que tener a un órgano que, si bien se encuentra dentro del Poder Ejecutivo, a un ministerio que si bien se encuentra dentro del Poder Ejecutivo, es un órgano eminentemente técnico. Y eso es algo que no tenemos que olvidarnos, porque precisamente en las discusiones que hemos tenido nosotros en la Comisión de Reforma del Estado, eso es algo que siempre ha estado latente y que sí es importante que tengamos claro.

Muchas veces en esta Asamblea Legislativa, así como en muchas otras partes de la administración central de nuestro país, nos olvidamos que la política pública se debe formar a partir de datos y se debe formar a partir de personas que saben de lo que están hablando.

Muchas veces nosotros en esta Asamblea Legislativa planteamos soluciones legislativas sin tener conocimiento real de cuál es el problema, primero, que estamos tratando de solucionar, de cuáles son los datos propios que queremos utilizar para hacerlo y, precisamente, tenemos personas expertas que, aunque con un criterio no vinculante, nos pueden decir por dónde van las cosas.

Entonces, yo creo que este proyecto de ley, más que nada, es un llamado a la reflexión, a la educación de cada uno de nosotros y a saber que, precisamente, tenemos que apoyarnos en las personas, en las instituciones que saben para poder plantear las políticas públicas que se necesitan para solucionar los problemas del país.

Yo la verdad me encuentro muy satisfecho del trabajo que hemos podido realizar en la Comisión de Reforma del Estado, bajo el liderazgo de Eli, y junto con todos los demás compañeros, porque realmente no ha sido una comisión, como bien se ha dicho, de esas que se ha creado con fin de reformar el Estado, pero que ha resultado nada más ser un espacio vacío de discusión inútil.

Todo lo contrario, hemos tenido discusiones de profundidad, discusiones interesantes, discusiones en las que ponemos, por ejemplo, por frente a la necesidad de llevar política pública y leyes donde se establezcan los criterios de evaluación, que son muy necesarios en los temas de política pública, pero que generalmente olvidamos.

Así que esa es, señores, la reflexión que les quería dejar el día de hoy con respecto a este proyecto de ley, que espero que se convierta ley en unos pocos minutos y por eso me siento muy satisfecho y agradezco a cada uno de ustedes el tiempo que me dieron escuchándome.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina Felipe.

Diputado Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Bastante enriquecedora la discusión que hemos tenido acá el día de hoy y yo creo que también es parte del reflejo esas discusiones que se dan en el seno de la comisión de reforma del Estado.

Pero bueno, diputado Robles y a los compañeros del Frente Amplio quizás se les olvidó un detalle cuestión de forma pero lo voy a señalar, este era un proyecto de ley de artículo único y en el proceso de construcción yo le recuerdo, doña Rocío, que la moción que se acogió fue la presentada por ustedes, la número 4 que contaba con la venia de Mideplán y la Contraloría General de la República y todas las demás fracciones también habíamos presentado propuestas de texto a ese artículo único y en áreas de construcción se logró que las seis fracciones ahí representadas acogiéramos esa moción del Frente Amplio, que recogía los elementos de una forma más integral y es parte de las veces que vamos a estar de acuerdo y las veces que no vamos a estar de acuerdo por elemento más de fondo y más de forma.

Y ahora que ustedes nos representan quizás ese estado tan grande que tenemos y en muchísimos casos también resalto el poco margen de acción que se tiene debido al esquema de gobernabilidad de Costa Rica y las famosas autonomías ya sea la autonomía administrativa, política o de gobierno es porque muchísimos casos el espíritu de las personas que crearon algunas instituciones era protegerlas o blindarlas porque se volvían parte del imaginario de la institucionalidad costarricense.

Pero eso no quiere decir que setenta años después de crear esas autonomías no puedan ponerse en discusión en torno a los resultados eficientes que están teniendo y esa es una discusión más de fondo que se tendrá más adelante que este plenario porque en muchos casos es frustrante de cara a las reformas que se están planteando en diferentes iniciativas de ley que no procede porque tienen roces de constitucionalidad en torno las autonomías o las instituciones que quieren meter.

Pero acá voy a señalar como lo dijo la señora ministra y la diputada Cisneros en su momento un pequeño gran paso en el afán de ordenar, de sistematizar de por lo menos tener la información.

Compañeros y compañeras, señoras y señores diputados, más allá de un criterio vinculante yo los llamo a ustedes a pensar en los siguientes pasos que vamos a dar, porque en este país resulta inaceptable, y la diputada Ramírez Portuguez ha sido tajante es que si tenemos que distribuir los recursos de renta entre todos los destinos específicos que tenemos, tenemos ciento quince por ciento, señoras y señores diputados, de los recursos de renta distribuidos con destinos específicos.

Fodesaf tiene comprometidos sus recursos en un ciento dos por ciento y esos son los elementos que tenemos que empezar a poner sobre la mesa para tomar decisiones, dígame cómo usted reparte un quince por ciento más de lo que no tiene, dígame cómo reparto un dos por ciento más de lo que no tiene, eso son las discusiones que tenemos que hacer.

Pero sí señalar que se vuelve un paso dentro del marco y el abanico de posibilidades que tenemos que tener revisando el esquema de gobernanza y la institucionalidad del país.

Yo agradezco el espíritu de todos mis compañeros y compañeras de la comisión de reforma del Estado en aras de la construcción, en aras de avanzar estamos a las puertas ya empezar a discutir con la reforma al MOPT, hay otras discusiones muchísimo más complejas que quizás no están planteadas de la mejor manera como la del sector vivienda hay que revisar la fusión del sistema social pero lo que yo quiero señalar y destacar acá hoy como muchísimos diputados de la oposición es el espíritu de construcción y la responsabilidad y el compromiso que tenemos con el país o al menos por parte de este diputado y el que le quiera decir lo contrario que revise las actas de reforma del Estado y que revise cómo hemos actuado en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Gracias.

Muy buenas tardes, señores diputados diputadas, ciudadanos y ciudadanas , señora ministra, funcionarios de Ministerio de Planificación, ciertamente cuando hay criterios técnicos, análisis y los que hemos estado en el campo técnico en la gestión pública claramente hemos sido siempre respetuosos de esos criterios técnicos que vienen a prevalecer y que se fundamenta principalmente bajo un ambiente general de mayor interés público y nunca sobre un interés particular, ni mucho menos intereses de otros sectores.

Lamentablemente dentro de todos estos procesos hoy tenemos propuestas que actualmente el estado o el gobierno, el Poder Ejecutivo directamente ha presentado.

Y bien lo han dicho algunos compañeros diputados y diputadas que buscan una centralización y diría yo como una ocurrencia como si eso fuera la solución al problema que tenemos, centralizar las diferentes actividades por ejemplo el Ministerio de Cultura y Ganadería, nos decían sectores que representan a los agricultores a los productores y que ven las necesidades en que si centralizamos las actividades lo que vamos a tener es más burocracia, lo que vamos a tener es más obstáculo.

Y ustedes funcionarios que son técnicos, y por eso quiero decirlo, la señora ministra estará un tiempo por allá, pero ustedes continuarán y deben prevalecer siempre esos criterios y ese rumbo, porque se busca mayor eficiencia, mayor eficacia, mayor transparencia, pero, al final, los ciudadanos y ciudadanas no recibimos mejores servicios, no recibimos mejor producción, no recibimos las mejores condiciones y qué ni hablar de la inseguridad que estamos viviendo hoy en día.

Bueno, bien lo decían, hoy tuvimos manifestantes de la Fuerza Pública, policías, algunos educadores y planteaban las urgencias y las necesidades. Vean, señores, cómo no va a ser prioritario poder reorganizar los cuerpos policiales.

Bueno, y Dios quiera que aquí un proyecto que habíamos presentado, el 23.612, que lleva no solamente a lograr esa visión que debe tener un gobierno, que debe tener un país y un proyecto país, pero, además de eso, que tengamos condiciones.

¿Cómo hablamos de ciudad-Gobierno, con el mayor respeto,si tenemos tugurios en las delegaciones? Es que estamos viendo un país en dos mundos: un mundo en lo ideal y un mundo en la precariedad; un mundo precario, un mundo ruinoso donde nuestros policías hoy si llueve están pensando dónde se meten porque se mojan. Y se mojan porque tenemos un desorden, desde el arraigo mismo.

Tenemos, hoy, oficiales que son de San Vito, de Coto Brus, allá por Guanacaste, o en San José, o en Pérez Zeledón; los de San José en la zona fronteriza o en zonas alejadas. Entonces, al igual que está el sector educación, tenemos profesores, docentes de zonas urbanas, en las zonas rurales, en las zonas lejanas y los de las zonas rurales en las zonas urbanas.

Bueno, esto demuestra que requerimos una planificación real en este país. Y ojalá, señores funcionarios, ministra, que veamos esto con esa visión, que ordenemos las diferentes áreas y que ayudemos al funcionario público, porque no es solamente poder tener instituciones que cumplan con eficiencia, sino también que el funcionario cumpla con mayor productividad, con menor traslado desde su hábitat hasta el lugar de destino de trabajo y que, además, en el tema de seguridad, resolvamos esto de una vez por todas.

Yo decía que cómo es posible, lo decía hoy en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que tenemos infinidad de leyes que se crearon en su oportunidad para financiar proyectos de mucha envergadura, proyectos importantes en seguridad, pero que a la hora de llegada ninguna de esas leyes se logra cumplir.

La Ley del Impuesto al Banano para darle seguridad a Limón, lo decía mi compañero Geison, cuánta necesidad tenemos para disminuir los niveles delictivos, delincuencia y drogadicción; el impuesto a las sociedades jurídicas, el impuesto a los casinos, los recursos de ICD, los recursos de Migración. Diay, pero las ineficiencias del Estado nos han llevado a tener una imposibilidad material.

Claro que tenemos deficiencias fiscales, claro que tenemos faltante de recursos, pero, señores, tenemos que priorizar, y si al ciudadano y a la ciudadana se le dijo paguen impuestos para mejorar la seguridad, mejoremos la seguridad.

Y yo pido que Mideplán sea vigilante también en ese accionar, que, como institución, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, Dios quiera que los indicadores existan y que los indicadores se cumplan y que el Gobierno luche para tener realmente metas cuantificables, reales, precisas y en el tiempo concretadas, y que no sea simplemente un informe, un documento.

Porque lamentablemente el papel aguanta lo que quiera y puede ser muy lindo y verlo muy bonito, pero a la hora de llegada lo que tenemos, señores, son cero resultados, más delincuencia, más drogadicción, más pobreza, más faltante, mayor costo de vida, y esos indicadores nos reflejan un camino totalmente desvirtuado de una necesidad y de una visión país.

Bueno, ahora nos corresponderá como diputados que aquellas otras iniciativas, tanto las que presentemos como las que presenten las otras instituciones públicas, porque esto también va a ser vinculante para que todas las instituciones públicas, excepto aquellas que tienen autonomía por su legislación, hagan las consultas previas a Mideplán.

Y nosotros como diputados y diputadas, y los futuros, también tomemos en cuenta, ojalá, esos criterios para que vayan orientados hacia una mejor gestión del Estado, hacia una visión, no a una centralización de poderes.

Yo lucho y suplico, y pido que logremos la descentralización de este país. Un colón, lo he dicho ampliamente, en una asociación de desarrollo, señores y señoras, se nos convierten en diez, quince.

Démosles la limpieza de vías a las asociaciones de desarrollo para que generen empleo. Mideplán con una política pública de empleo, donde ahí sí tengamos a las asociaciones fiscalizando que son personas ad honórem, que se dan para que tengamos realmente beneficios.

Pero, además de activar la economía, embellecemos nuestras comunidades y claro está que las comunidades van a trabajar con mayor certeza, van a trabajar con mayor cariño, van a hacer las cosas mucho más productivas y vamos a tener mejores comunidades.

Ahora que dice el ministro de Seguridad que la delincuencia, que la inseguridad en este país es porque las comunidades así lo han permitido. Bueno, si eso es así, entonces, démosles a las comunidades los insumos, los recursos para que podamos resolver los problemas y los veremos resueltos.

Señores diputados y diputadas, yo hago un llamado a la reflexión, para que sí, descentralicemos este país y no hagamos lo que viene presentando el Gobierno de una concentración: concentración en el MAG, concentración en el MOPT. En el MOPT nada más quiten las juntas directivas. Tenemos ene cantidad de recursos humanos, ene cantidad de departamentos financieros, ene cantidad de proveedurías. Vean qué curioso, es concentrar el poder.

Así no se resuelve, así no se reorganiza y así no se logra mayor gobernanza.

Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas y ciudadanos.

Y gracias, funcionarios de Mideplán por estar con nosotros acá.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete señores diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Katherine, por favor.

Finalizar votación, votación finalizada.

Con cuarenta y seis votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23214

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Méndez Gamboa, Rosaura	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Y pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 22.527, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA

Continúa en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Y se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.527/22.527%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-3-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 20.438, LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

En el cual deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Hay una nota del diputado don Jonathan Acuña Soto, en el cual manifiesta que reiterará mociones, según los términos del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, sobre el expediente en discusión.

Expediente número 20.438, quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración, a partir de este momento y hasta el día de mañana, miércoles 22 de marzo de 2023, por el ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

Continuamos con el expediente siguiente, que es el número 22.929.

EXPEDIENTE N.° 22.929, AUTORIZACIÓN AL ESTADO-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE EL ALUMBRE DE CARTAGO

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual se informa que ha llegado el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 3)

En el cual deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Doña Paulina, diputada Paulina María Ramírez, tiene la palabra, por el fondo tiene veinte minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señora presidenta, estimados, compañeros diputados y diputadas.

Este proyecto lo que pretende es generar y reactivar la economía de una zona rural que es el distrito de Corralillo del cantón central de Cartago.

Es un proyecto liderado por emprendedoras, es un grupo de mujeres que logró formarse y organizarse y poder entre ellas establecer toda una organización para emprender negocios que les han permitido generar recursos económicos por medio de las diferentes ventas y exhibiciones y manualidades de diferentes productos y servicios que han generado.

El poder tener la oportunidad de contar con este terreno y poder generar mayores recursos en una zona tan deprimida económicamente, creo que haríamos un gran favor a lo que es la reactivación económica.

Y por eso, yo hoy les solicito a todos los compañeros y compañeras que apoyemos este proyecto, para poder fortalecer esas regiones rurales y poder fortalecer también a un grupo de mujeres emprendedoras que han venido luchando por ello.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Rocío Alfaro Molina, por espacio de veinte minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera referirme a este proyecto de ley, no solo porque es una temática, que no soy de la provincia de Cartago, la temática de mujeres, de la economía, de la necesidad de dar soluciones en un momento de crisis, sino porque también debo señalar, el diputado Antonio Ortega, que está en la Comisión de Limón…, de Cartago, y que hoy no nos pudo acompañar, no nos puede acompañar, posiblemente no me perdonaría que no me refiriera al proyecto en cuestión.

Creo que muy importante este proyecto no solo por la solución que viene a brindar en una situación concreta, sino por lo que nos plantea de fondo al respecto de cómo deben ser asumida la situación de la emergencia económica que vive una gran cantidad de la población de nuestro país.

En momentos en donde la brecha social se abre, en momentos en que se polariza nuestra sociedad, entre los poquitos que tienen mucho, y las inmensas mayorías que cada vez tienen menos y que lo único que tienen es la incertidumbre sobre cómo van a solucionar sus situaciones, sus necesidades de vida el día de mañana, es importante rescatar un proyecto que nace como un emprendimiento, un conjunto de emprendimientos cada uno, cada una, en este caso mujeres, por su lado.

Pero que terminan para tratar de responder a la situación asociándose, y lo quería señalar porque desgraciadamente la cultura política y la cultura económica de nuestro país tiende a decirles a las mujeres, principalmente, que la posibilidad de estabilidad económica, que la posibilidad de satisfacer las necesidades de sus familias radica en que tenga una buena idea o que se autoexplote, y que, por lo tanto, por medio de acciones individuales derrote una crisis que es estructural.

Y nosotros y nosotras, desde el Frente Amplio, hemos siempre analizado cómo esto puede ser un discurso que, más bien, tiende a revictimizar la pobreza, a las personas pobres, porque casi que explicaría, que quien es pobre lo es porque no tiene el empuje suficiente, porque no tiene la inteligencia suficiente, porque no tiene la voluntad suficiente y esto no es así, esto no es así.

Ese tipo de discurso que revictimiza, que hace creer a la gente que su situación de vida es la que es, porque se lo merece, es un discurso que debemos de vencer.

Pero para vencerlo hay que ofrecer cuáles son las opciones y la opción de una economía que se asocie, de que son muchos pequeños y en este caso muchas pequeñas, que se logran vincular y tener una visión, incluso, que favorezca su comunidad, es una visión realmente de economía solidaria.

Una visión realmente en la cual se venza la propuesta individualista, para ofrecer una opción que realmente impacte en la economía, impactando a la comunidad, impactando diferentes grupos y no solamente compitiendo entre sí, es la perspectiva que del Frente Amplio pensamos que puede servir a muchas comunidades y a muchos grupos, de personas que están sufriendo los peores momentos de la crisis económica.

Creo que es muy importante resaltar que esta forma de luchar, basada en la solidaridad, y no exclusivamente, porque se nos ha hecho creer que la economía solo se mueve por la competencia. Y resulta que no, que no es así, que los criterios solidarios son fundamentales para una economía que trata de integrar a todos y todas.

Y el camino y el ejemplo que nos dan las compañeras de la Asociación de Mujeres Emprendedoras de El Alumbre, que se organizan, que se asocian, que se empiezan a ver como compañeras, que no ven su futuro, que no ven el beneficio de su economía, en función de ganarle a la otra, de poder vender más que la otra, de poder vender u ofrecer un servicio que desplace en el mercado a la otra, sino, por

el contrario, de verse en conjunto, como socias, como amigas que pueden pensarse como una comunidad, es un ejemplo del que posiblemente todas y todos aquí conocemos muchos, pero no son lo suficiente.

Y desgraciadamente el mensaje que día a día se les da a las personas de nuestro país, por el contrario, es el mensaje de la solución individualista y es el mensaje de la culpa.

No pocas veces he tenido que escuchar consejos para mejorar la empleabilidad, o sea, la gente está desempleada en buena medida por su culpa, porque es insuficiente sus conocimientos.

Y la realidad es que también tenemos a personas altamente calificadas que están en una situación en este momento de pobreza, que han caído en el desempleo o en esa cifra, en esa cifra horrible, que esconde el desempleo de nuestro país y que a veces nos hace creer que estamos avanzando, cuando no es así, que es la de las personas desmotivadas.

Porque las cifras de desempleo los últimos meses, por ejemplo, han bajado, pero no a causa de que la gente tiene un empleo, sino a causa que ha viajado, que ha tenido que emigrar a la informalidad, a la precarización o porque ha desarrollado estrategias de sobrevivencia, que a veces están vinculadas a las familias ampliadas que terminan haciendo servicio a sus propias familias, como una manera de solucionar su día a día, pero que ya están tan cansadas y tan cansados de buscar empleo, que entran en ese otro ámbito, lo que llaman los desmotivados y desmotivadas.

Ese sector de la economía que está siendo excluido sistemáticamente, y entonces cuando vemos ejemplos como este, ejemplos de una asociación, que dejó de pensarse individualmente y empezó a pensarse colectivamente. Y vemos cómo, efectivamente, tiene más posibilidades de éxito, a pesar de que siguen siendo emprendedoras, o sea, que siguen teniendo como característica principal la ausencia de capital, tienen más posibilidades de poder sobrevivir en esta economía, que es como una selva. ¿Por qué? Porque ponen la bandera de la solidaridad por delante.

Y, en ese sentido, el poderles brindar un espacio, un terreno para que ese sueño colectivo siga creciendo, para que impacte aún más en su comunidad, para servir de ejemplo a muchas otras comunidades aledañas o a distancia que se enteran y que pueden reconocer en estas mujeres, valientes, en estas mujeres inteligentes, pero, además, en esta mujer es sensibles que entendieron que el camino de asociarse es el camino por el cual pueden vencer, este ejemplo es el tipo de ejemplos que nosotros deberíamos de darle mayor divulgación y es el camino que nosotros deberíamos de empujar más y dejar ese discurso vacío de decirles a las personas que pueden vencer la estructura económica, el sistema económico individualmente tratando de convertirse en el pavo.

¿A qué me refiero con el pavo? No sé si ustedes han escuchado esa historia en donde los Estados Unidos, que tienen esta esta celebración del Día de Acción de Gracias, ellos comen pavo. Entonces, ser un pavo en Día de Acción de Gracias no es lo más beneficioso. La gente engorda sus pavos hasta el Día de Acción de Gracias y es el día que, puchulúm, terminan en la olla.

El asunto es que hay un ritual de la Casa Blanca y es que ellos crían el pavo y le perdonan la vida. Entonces, hay un montón de pavos ahí en los terrenos de Casa Presidencial. ¿A qué me refiero con la política del pavo? Que la gente cree que es el pavo de Acción de Gracias, o sea, que todo el mundo está en crisis, que a todo el mundo se lo come el comercio enorme, que a todo el mundo se lo puede comer la transnacional y todo, pero sigue creyendo que tal vez su buena idea, su buena voluntad, su esfuerzo y su autoexplotación, porque termina haciendo eso, mujeres y hombres, pero en este caso mujeres que trabajan dieciocho horas, que cada día le arrancan una hora más al sueño para tratar de trabajar más y darle a su familia lo que quieren, creen que el sistema les va a perdonar la vida como a los pavos de la Casa Blanca.

Pero el sistema no es así y por eso hay que buscar alternativas, hay que dejar de pensarse exclusivamente de forma individualista y dejar de pensarse de forma mágica.

Ustedes me podrían decir: pero hay muchos casos, de hecho, hay películas sobre esos casos de gente que salió de la más terrible pobreza y que logran ser grandes, incluso millonarios, o grandes empresarios.

Sí, pero por cada caso individual que logra ese éxito sobre la base de la competencia, hay millones y millones y millones de historias de pobreza, de frustración, de familias que apostaron todo al trabajo y que a pesar de eso, no tuvieron el resultado merecido, porque es una sociedad que desgraciadamente es injusta y es un sistema económico que es injusto.

Yo sé que de pronto ustedes podrían decir: a ver, estamos hablando de una desafectación, denles el terreno a esas mujeres y que sigan su camino. Pero creo que este tipo de reflexiones nos debe de tocar, lo debemos de hacer. No es solamente un grupo de mujeres que consiguieron un terreno que se los donan para montar un negocio, es una opción de vida, es un ejemplo para la comunidad.

Y por eso no quería dejar de mencionarlo, porque este tipo de proyectos que impacta no solo materialmente, sino espiritualmente a una comunidad, señalándole un camino que siempre ha sido visto, talvez no voy a decir que con desprecio, pero sí como secundario, y es que se puede transformar la vida de la gente y se puede transformar la economía, y se puede transformar el proyecto de vida de las personas concretas con base en la solidaridad, con base en el apoyo mutuo, con base en un sentido de comunidad.

Entonces, pues también me sumo y además, como les decía, el diputado Ortega no me perdonaría si no me levantaba hablar de un proyecto que él apoyaba también y que se votaba hoy y que se lo iba a perder, se lo perdió, la votación, llamarles a todos y todas a votar este proyecto, el 22.929.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, diputada Alfaro Molina.

Tiene la palabra el diputado Andrés Ariel Robles Barrantes, hasta por veinte minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

No, no voy a usar todo mi tiempo para que se pueda votar ese proyecto de ley. Sin embargo, quería utilizar algunos minutos también en una misma línea de lo que planteaba la diputada Alfaro Molina.

Tenemos un diputado Cartago y el cual hoy no puede estar acá, pero celebra de alguna forma desde donde esté la aprobación de este proyecto de ley, hoy en primer debate y nos ha pedido, a petición especial, que podamos de alguna forma hacer referencia a la importancia de este proyecto.

Quería intervenir en una primera línea que tiene que ver la defensa de lo que ha sido mal llamado, en la jerga legislativa, a este tipo de proyectos se les ha llamado agenda chayote. Así lo definen muchas diputaciones en los diferentes espacios.

Cuando se habla de un proyecto como este, que tiene que ver con desafectar y donar un terreno de su propiedad, de la propiedad del Estado, a un grupo organizado, alguna asociación de desarrollo, algún movimiento, muchas veces se le ha definido a esta iniciativa como un “proyecto chayote”, y lo pongo así bien entrecomillado.

¿Por qué? Porque tal vez dentro del plano legislativo, desde el plano parlamentario, este tipo de iniciativas son de un carácter menor. Pero resulta, diputados y diputadas, y podría casi que apostarles que si usted va y habla con la Asociación de Mujeres Emprendedoras de El Alumbre de Cartago, le van a decir que este es un proyecto de muchísima importancia para ellos y ellas…, perdón, para ellas en su asociación, es de muchísima importancia para darle continuidad al trabajo que vienen realizando.

Y así los proyectos que, por ejemplo, muchísimos de esos están en la Comisión de Asuntos Municipales, muchísimos de esos proyectos que están ahí son claves para organizaciones, para asociaciones comunales, para movimientos sociales, asociaciones de desarrollo.

Son claves para poder seguirse gestionando, para poder seguir teniendo una incidencia en su comunidad, en su barrio y llegando allá, donde incluso, muchas veces no llega el Gobierno, donde no llega el Estado, donde no llegan partidos políticos. Ahí ese trabajo se suma o lo respaldan las decisiones políticas de este plenario cuando se le otorga la posibilidad de tener un terreno propio para seguir gestionándose.

Esas son iniciativas que de chayote no tienen nada, no tiene nada, pero que muchas veces las hemos descalificado en este espacio.

El trabajo comunitario organizado de grupos de mujeres como es el caso de las emprendedoras de La Lumbre de Cartago, de grupos de mujeres que se están organizando en diferentes espacios y que están tomando iniciativas por cuenta propia para incidir, para transformar, para atender demandas urgentes en sus comunidades hoy Cartago en discusión pero así en muchas otras organizaciones en muchas otras comunidades, vale la pena poder intervenir, vale la pena poder incidir y vale la pena que podamos hoy votar este tipo de iniciativas.

Llamar a un voto afirmativo aquí sobre este texto me parece y nos parece que a todas luces sería redundar sobre algo obvio, porque todo el plenario votará afirmativamente muy posiblemente este proyecto de ley, pero es necesario siempre hacerlo a sabiendas que muchas en muchas ocasiones cuando se permite que el Estado se le pase alguna asociación, alguna comunidad el acceso a tener un terreno para poder seguir trabajando eso representa la oportunidad para que muchísimas personas de comunidades sientan un impacto real en sus comunidades, tengan un impacto real en sus realidades y eso es justamente lo que hoy vamos a hacer.

Entonces, de más está decirles que ojalá podamos votar este proyecto de ley de forma afirmativa que ojalá podamos darle una buena noticia a esta comunidad, a este grupo de mujeres emprendedoras que ya con solo el hecho de ese nombre en su asociación diría muchísimo del talante y el carácter que ahí se debe tener y el ejemplo de cómo forjar comunidad que esta comunidad tiene.

Llamarles a votar de forma afirmativa por este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Reanudamos la sesión.

No hay cuórum. Hay cuarenta y un diputados y diputadas.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con cuarenta y un votos a favor aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22929

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el próximo jueves 23 de marzo del año 2023.

EXPEDIENTE N.º 22.428, REFORMA DE LEYES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

Abrir puertas.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 4)

Y se informa que se han presentado nuevas mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.428/22.428%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-3-2023.pdf

Quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento legislativo, esta Presidencia asignó un proyecto de ley a comisión para su respectivo trámite. La lista de asignación del proyecto de ley se incorpora en el acta, para su debida publicidad.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 030-22-23 del 21 de marzo de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 293 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N°7594 DEL 4 DE JUNIO DE 1996". EXPEDIENTE Nº 23.634 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * SECRETARIA DEL DIRECTORIO * COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 30-22-23

R/ Randall Sánchez Ave
21/03/2023 16:10 hrs

Debidamente autorizada, a las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA

Expediente N.° 22.527

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.527

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto “AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA”, expediente N.°22.527, que se discutieron en las sesiones ordinarias N.°22 y N.° 23 del 01 y 15 de marzo de 2023, respectivamente. Las dos mociones fueron rechazadas.

Se adjunta: una moción de posposición aprobada (1-22), una moción de dispensa de lectura aprobada (1-23), dos mociones de revisión que fueron rechazadas (3-23 y 5-23), así como el extracto de las actas que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-23 (1-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Moción N.° 4-23 (2-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

22.527-1-137
Euc

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO
EXPEDIENTE N.º 20.438

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2022 al 30 de octubre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 20.438

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **QUINCE MOCIONES** presentadas al proyecto**: "LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO",** Expediente N.° 20.438.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 87, celebrada el primer día del mes de marzo del dos mil veintitrés, **CATORCE** mociones fueron **DESECHADAS,** la moción 11-137 fue **APROBADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, EL PRIMER DÍA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO

AUTORIZACIÓN AL ESTADO-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE EL ALUMBRE DE CARTAGO

EXPEDIENTE No. 22929

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

02 de marzo de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de febrero al 30 de abril de 2023)

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN AL ESTADO-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE EL ALUMBRE DE CARTAGO

Expediente No. 22929

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Especial de Cartago, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **DOS mociones** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto**: "AUTORIZACIÓN AL ESTADO-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE EL ALUMBRE DE CARTAGO".** Expediente 22929.
Dichas mociones se conocieron en la sesión extraordinaria N° 9 celebrada el dos de marzo del año en curso. **LAS DOS MOCIONES FUERON APROBADAS.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Especial de Cartago, Área Legislativa IV.

Paola Nájera Abarca
PRESIDENTA

Rosaura Méndez Gamboa
SECRETARIA

MOCIÓN APROBADA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9 DEL 2 DE MARZO DE 2023

Moción N.° 03-09 (137-1) de la diputada Paulina Ramírez Portuguez : “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 05-09 (137-2) de la diputada Paulina Ramírez Portuguez “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“REFORMA DE LEYES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS”

EXPEDIENTE N.º 22.428

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(28 de febrero de 2023)

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO DE 2023 AL 30 DE ABRIL 2023

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 22.428

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre cuatro mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA DE LEYES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS",** expediente **N°22.428.**

En la sesión ordinaria N.°36, celebrada el martes 28 de febrero de 2023, en la sala de sesiones VII se conocieron cuatro (4) mociones, de las cuales una (1) fue aprobada y tres (3) fueron rechazadas.

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción N°1-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADAS

Moción N°2-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°3-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°4-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 28 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dip. Jorge Dengo Rosabal
Presidente

Dipda. Daniela Rojas Salas
Secretaria